



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2008

37 PD CT

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA





**Instituto de Ciencia y Tecnología
del Distrito Federal**

**"2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".**

**No. oficio: ICyT/DA/158/2009
Asunto: Informe Cuenta Pública 2008**

México, D. F. a 31 de marzo del 2009

**DR. ARMANDO LOPEZ CARDENAS
SUBSECRETARIO DE EGRESOS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS
P R E S E N T E.-**

En respuesta a su atento oficio DICP/173/2009, donde solicita el envío de la información correspondiente al Anexo X, como parte del proceso de la Integración de la Cuenta Pública del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2008, mediante el oficio SE/1633/2008.

Al respecto me permito anexar los formatos correspondientes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**C.P. CRISTOBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION**

c.c.p. Lic. Juan Carlos Cummings García.- Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.- Presente
Lic. Ángel Capetillo Acosta. Director de Integración de Cuenta Pública.- Presente

000

Ciencia y Tecnología para impulsar tu Ciudad

Republica de Chile N° 6 • Centro Histórico • C.P. 06010 • Deleg. Cuauhtémoc
Tel. 55121012 Ext. 205 • Fax: 55121030 • E-mail: icytdf@yahoo.com.mx



I. INGRESOS

IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD: 07 INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

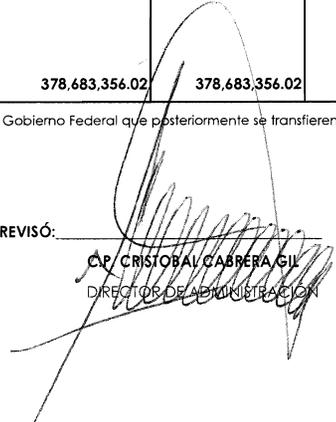
FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [(III-I)] [(II-III)]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
DISPONIBILIDAD INICIAL					
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL					
- VENTA DE BIENES					
- VENTA DE SERVICIOS					
- INGRESOS DIVERSOS					
- VENTA DE INVERSIONES					
OPERACIONES AJENAS					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					
FINANCIAMIENTOS					
- INTERNOS					
- EXTERNOS					
TRANSFERENCIAS DEL GDF PARA: 1/	500,000,000.00				
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL	500,000,000.00				A) Los recursos se transfirieron a la Secretaría de Seguridad Pública, para que ella realizará el Proyecto Bicentenario. B) Sin variación
APORTACIONES DEL GDF PARA:	175,000,000.00	378,683,356.02	378,683,356.02	203,683,356.02	
- GASTO CORRIENTE	152,872,206.00	316,369,197.52	316,369,197.52	163,496,991.52	A) Se recibieron recursos para cubrir la aportación 2008 del convenio con Conacyt, para el proyecto "Aula Digital", para atender la convocatoria de Fomento a la Investigación Tecnológica, para otorgar las Becas ICyTDF, para financiar el Proyecto "M City", y para realizar estudios sobre como enfrentar problemas de la Ciudad. B) Sin variación
- GASTO DE CAPITAL	22,127,794.00	62,314,158.50	62,314,158.50	40,186,364.50	A) Se recibieron recursos para financiar el proyecto "Aula Digital". B) Sin variación
- PAGO DE PASIVOS Amortizaciones Intereses					
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD	675,000,000.00	378,683,356.02	378,683,356.02	203,683,356.02	

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

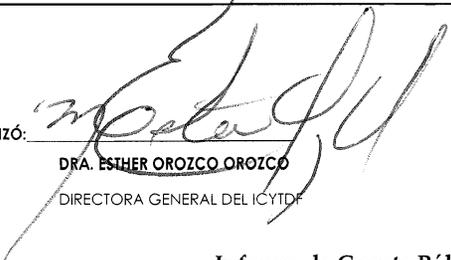
ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVIDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


CP. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYTDF

002

II. EGRESOS

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CI INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [II-I] [II-II]	A) Explicación a la variación del ejercicio respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercicio respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE	152,872,206.00	316,369,197.52	316,369,197.52		
1000	12,200,000.00	13,405,993.40	13,405,993.40	1,205,993.40	A) Se requirieron mayores recursos para cubrir la nómina de este Instituto, ya que en el año anterior, que sirvió de base para el presente ejercicio, no se pagaron sueldos hasta el mes de marzo. B) Sin variación
2000	2,788,226.00	1,263,108.36	1,263,108.36	(1,525,117.64)	A) Se requirieron menores recursos ya que no se construyó el domo del edificio, y la construcción de una antena arriostada se pospuso para el ejercicio 2009, al no obtenerse las autorizaciones correspondientes. B) Sin variación
3000	35,875,930.00	94,864,270.60	94,864,270.60	58,988,340.60	A) Se recibieron recursos para financiar los proyectos "Aula Digital" y "Ciudad Móvil", y para realizar estudios sobre como enfrentar problemas de la Ciudad. B) Sin variación
4000	102,008,050.00	206,835,825.16	206,835,825.16	104,827,775.16	A) Se recibieron recursos para cubrir la aportación 2008 del convenio con Conacyt, para atender la convocatoria de Fomento a la Investigación Tecnológica, y para otorgar las Becas ICyTDF. B) Sin variación
GASTO DE CAPITAL	522,127,794.00	62,314,158.50	62,314,158.50		
5000	522,127,794.00	62,314,158.50	62,314,158.50	(459,813,635.50)	A) Se transfirieron 500 millones de pesos a la Secretaría de Seguridad Pública, para que ella realizará el Proyecto Bicentenario. B) Sin variación
TOTAL UR	675,000,000.00	378,683,356.02	378,683,356.02		

ELABORÓ:

LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ

REVISÓ:

C.P. CRISTÓBAL GABRELA GIL

AUTORIZÓ:

DRA. ESTHER OROZCO OROZCO

004

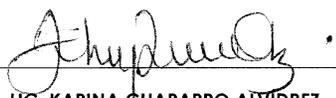
EAI-RF EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
"PROYECTO BICENTENARIO"

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL

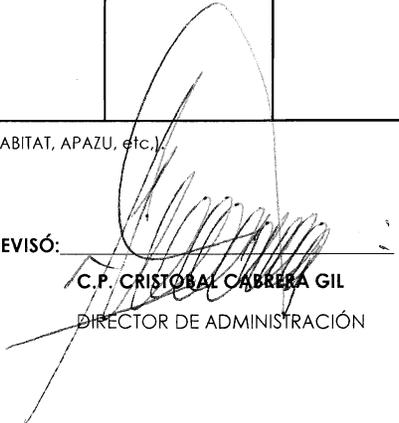
PR	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
18	00	02	Ciencia y Tecnología Acciones del Programa Normal Coordinar proyectos estratégicos de ciencia y tecnología en el Distrito Federal	Acción	1	0	0	500,000,000.00	-	-
			TOTAL UR					500,000,000.00	-	-

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

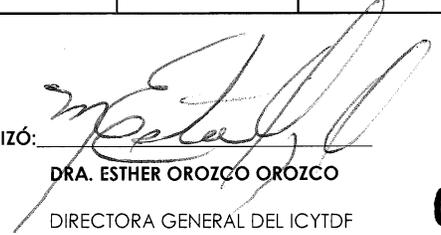
ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVIDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYDF

005

III. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL

PR	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARGM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	CMFP (%) [III/II * 100] [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IEGPP (%) VII/VII - [VIII]	
03	00		Administración Pública Acciones del Programa Normal						22,041,878.00	37,732,857.17	37,732,857.17		
		59	Otorgar Servicios de Apoyo Administrativo	A/P	1	1	1	100.0	22,041,878.00	37,732,857.17	37,732,857.17	100.0	100.0
12	00		Igualdad de Género Acciones del Programa Normal						1,000,000.00	6,034,961.58	6,034,961.58		
		19	Otorgar becas especiales a madres dedicadas al estudio de la ciencia y la tecnología	Beca	30	30	83	276.7	1,000,000.00	6,034,961.58	6,034,961.58	100.0	276.7
18	00		Ciencia y Tecnología Acciones del Programa Normal						651,958,122.00	334,915,537.27	334,915,537.27		
		01	Promover y realizar campañas de difusión de ciencia y tecnología	Acción	30	30	56	186.7	38,747,243.00	33,131,690.58	33,131,690.58	100.0	186.7
		02	Coordinar proyectos estratégicos de ciencia y tecnología en el Distrito Federal	Proyecto	72	72	70	97.2	565,916,299.00	270,762,122.81	270,762,122.81	100.0	97.2
		03	Otorgar estímulos y becas a la investigación y educación científica	Beca	33	33	33	100.0	47,294,580.00	31,021,723.88	31,021,723.88	100.0	100.0
TOTAL UR													

ELABORÓ:

[Firma]
LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

[Firma]
C.P. CRISTÓBAL GABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

[Firma]
DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYTDF

007

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	00	59	Otorgar Servicios de Apoyo Administrativo	A/P

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

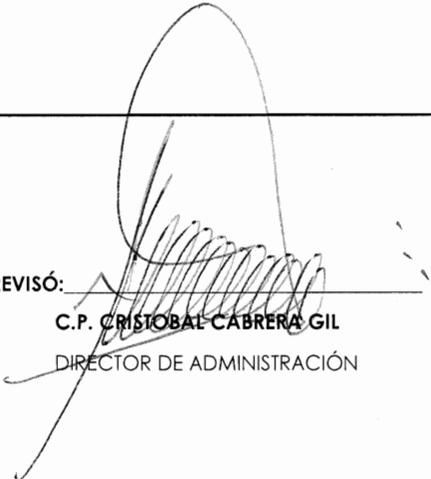
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Se efectuaron 3 licitaciones nacionales para la adquisición de bienes y servicios, para el "Aula Digital", Se realizaron 2 invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores, para adquisición de equipo de computo. Para las diferentes adquisiciones del Instituto, se concretaron 12 contratos y 62 pedidos. Se tramitó y concluyó el proceso para dar de alta al Instituto y a sus trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo, la Dirección de Administración asistió aproximadamente a 45 sesiones del Comité de Consejo Consultivo de Abastecimiento para el Distrito Federal, Comité de Autorizaciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Administración del Distrito Federal y Comités Delegacionales de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.
- B) La variación se debe a que se requirieron mayores recursos para el pago de nómina de estructura y de honorarios y al pago de las patentes para la realización del proyecto "Ciudad Movil".
- C) Sin variaciones

ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYTDF

Informe de Cuenta Pública 2008

008

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

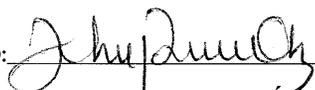
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
12	00	19	Otorgar becas especiales a madres dedicadas al estudio de la ciencia y la tecnología	Beca

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

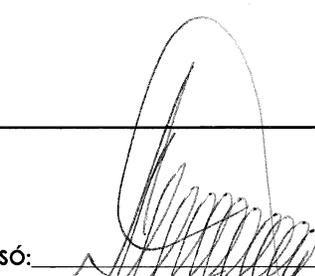
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Las Becas ICyTDF tienen como objetivo apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel que contribuyan al desarrollo de la Ciudad de México, mediante la propuesta de soluciones a los problemas que actualmente aquejan a nuestra capital. Conscientes de que el país ha perdido parte importante de su talento por la falta de equidad de género, el ICyTDF lanzó las Becas Mujeres ICyTDF: Rosalind Franklin, dirigida a recuperar y aprovechar el talento femenino de la Ciudad de México en ciencia y tecnología. En estas becas se otorga el 15 por ciento adicional del monto mensual estipulado a todas aquellas mujeres madres de hijos o hijas menores de 15 años. También ofrece la posibilidad de que, en caso de presentarse un embarazo durante la realización de los estudios, las becarias tengan derecho a ausentarse de la institución durante un semestre sin suspensión del pago de la beca. En su primera edición, el Programa de Becas ICyTDF recibió, al 30 de mayo de 2008, 155 solicitudes para las dos modalidades del mismo. Después de un amplio proceso de selección por parte del Comité Evaluador conformado por destacados académicos e investigadores, se dieron a conocer a mediados del mes de julio los resultados de la primera edición de las Becas: 83 personas se ven beneficiadas para realizar sus estudios de especialidad, maestría, doctorado y estancias posdoctorales tanto en el país como en el extranjero, entre éstas 19 mujeres son beneficiadas con el apoyo del 15 por ciento extra por tener hijos menores de 15 años.
- B) La variación se debe a que se requirieron mayores recursos debido a que la cantidad de apoyos fue mayor a los programados.
- C) Sin variaciones

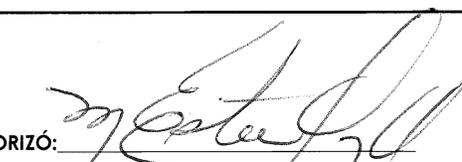
ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYTDF

Informe de Cuenta Pública 2008

009

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

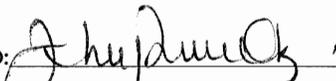
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
18	00	01	Promover y realizar campañas de difusión de ciencia y tecnología	Acción

EJE ESTRATÉGICO: Eje 4. Economía competitiva e incluyente

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Entre los eventos más importantes que ha realizado el ICyTDF para analizar los problemas de transferencia tecnológica y de vinculación, se encuentran: 1. Coloquio/Taller Empresa Socialmente Responsable, llevado a cabo el martes 29 de abril de 2008. En el evento participaron destacadas personalidades relacionadas con el tema: la Lic. Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del GDF; el Lic. Felipe Cajiga, Director del Centro Mexicano para la Filantropía; la Mtra. Raquel Ramírez, Relaciones Empresa-Gobierno del Centro de Análisis de la Política Pública del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) . 2. Segundo Foro/Taller Vinculación Academia- Empresa: Transferencia de Tecnología, realizado el jueves 7 de agosto de 2008. En el evento participaron reconocidos especialistas en el tema: el Dr. Herbert Fustfeld, Presidente de Fustel Group Inc.; el Dr. Jack Gido, Director del Programa de Asistencia Tecnológica de la Universidad de Pensilvania, PennTAP) y el Dr. Henry Etkowitz, Director del Management of Innovation, Creativity and Enterprise de la Escuela de Negocios de la Universidad de New Castle, Reino Unido. 3. Semana de la Ciencia y la Innovación, realizada del 22 al 25 de septiembre de 2008 en colaboración con la Academia de Ciencias de Nueva York y la Academia Mexicana de Ciencias, así como con la participación importante del Fideicomiso Innova D.F. En este evento participaron cinco Premios Nobel: Rajendra K. Pachuri, Harold Kroto, Robert C. Richardson, Robert Engle y Sherwood Rowland, además de destacadas personalidades de la empresa y de la ciencia. 4.Expo-INCYTAM 2008: Innovaciones Científicas y Tecnológicas Ambientales para las Grandes Urbes de América Latina fue un magno evento organizado por el ICyTDF y la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, cuyo propósito fue presentar a las autoridades de gobierno las alternativas tecnológicas de vanguardia que puedan resolver los problemas ambientales que afectan a las megalópolis de Latinoamérica.
- B) La variación se debe a que se reclasificaron recursos a la Actividad 18 00 02, para el financiamiento de proyectos.
- C) Sin variaciones

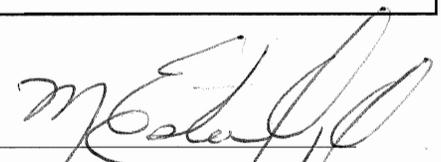
ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYTDF

Informe de Cuenta Pública 2008

010

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

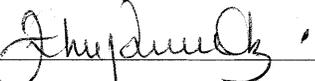
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
18	00	02	Coordinar proyectos estratégicos de ciencia y tecnología en el Distrito Federal	Proyecto

EJE ESTRATÉGICO: Eje 4. Economía competitiva e incluyente

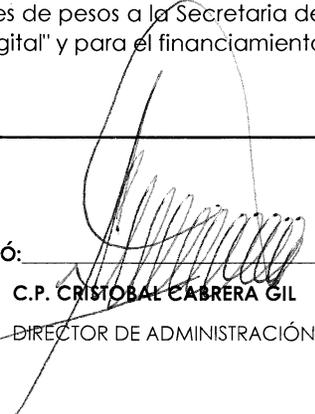
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) 1. Ciudad Saludable.- El objetivo de este programa es usar la educación, la ciencia y la tecnología para incidir en los niveles de salud de las y los capitalinos y comprender mejor los padecimientos que les aquejan. Localizando e impulsando proyectos de investigación científica y de desarrollo tecnológico que tiendan a mejorar los métodos de promoción de la salud y de prevención de las enfermedades, así como perfeccionar las tecnologías para la salud, aprovechando el conocimiento universal y nacional para mejorar la infraestructura en los centros de atención a la salud y promover los métodos terapéuticos más innovadores que devuelvan la salud. El programa ha sido organizado en tres subprogramas: i) Salud Sexual y Reproductiva ii) Obesidad, Diabetes y Enfermedades Cardiovasculares, y iii) Salud Mental y Comportamientos Adictivos.
2. Ciudad Sostenible.- El objetivo de este programa es generar soluciones integrales a los problemas del medio ambiente de la Ciudad de México, para alcanzar una ciudad sostenible a través de la actividad científica, los desarrollos tecnológicos, la innovación y la educación. De acuerdo con las temáticas prioritarias para la Ciudad de México, el programa se ha dividido en dos subprogramas: i) Ahorro, Reutilización y Calidad del Agua, Cambio Climático y Ecología, y ii) Producción, Aprovechamiento y Calidad de los Alimentos Tradicionales.
3. Ciudad con Conectividad y Tecnología.- Los objetivos de este programa son, por una parte, fomentar la aplicación y el desarrollo de tecnologías de la información y emplear éstas para el manejo de los recursos y servicios que requiere el Distrito Federal y para que se establezca una industria de alta tecnología, como es la industria de las comunicaciones; y por la otra, promover el uso de las tecnologías de punta en la solución de los problemas del agua, la energía, el transporte, el urbanismo, la seguridad, la protección civil, entre otros. Tiene tres subprogramas: i) Ciudad y Gobierno Digital, ii) Tecnologías Urbanas, y iii) Ahorro y fuentes alternas de energía.
4. Ciudad con Industria Competitiva Este programa cuenta con dos subprogramas: i) Innovación Empresarial y Empresas de Base Tecnológica, y ii) Propiedad Industrial La Ciencia en las Calles El proyecto La Ciencia en las Calles está dirigido a la población de la Ciudad de México y tiene como objetivo incidir en su concepción acerca de la ciencia, a través de conferencias, talleres y obras de teatro en parques y plazas públicas de la ciudad.
- B) La variación se debe a que se transfirieron 500 millones de pesos a la Secretaría de Seguridad Pública, para que ella realizará el Proyecto Bicentenario, y a que se recibieron recursos para el Proyecto "Aula Digital" y para el financiamiento de proyectos.
- C) Sin variaciones

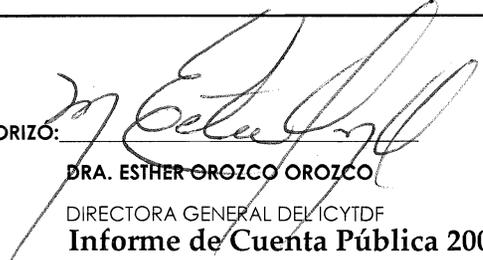
ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYTFD
Informe de Cuenta Pública 2008

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

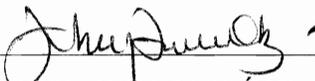
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
18	00	03	Otorgar estímulos y becas a la investigación y educación científica	Proyecto

EJE ESTRATÉGICO: Eje 4. Economía competitiva e incluyente

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) El ICyTDF, en conjunto con el Centro de Estudios China México de la Facultad de Economía de la UNAM, ha emprendido el Programa de Becas Ciudad de México-China en el que se apoyan propuestas de los diferentes agentes económicos sobre líneas estratégicas, de servicios públicos y socioeconómicos basadas en la experiencia exitosa en China que tengan aplicación en la Ciudad de México y así mejorar la competitividad permitiendo incrementar el desarrollo socioeconómico de la Ciudad de México.
Programa de Fomento a la Investigación Tecnológica, se emitió una convocatoria dirigida a todas las instituciones educativas y de investigación del Distrito Federal para que propongan proyectos que fomenten el uso de la tecnología o que promuevan la investigación tecnológica. Los proyectos financiados están orientados a apoyar proyectos relacionados con: - Apoyo a desarrollos de modernización tecnológica en el campo de tecnologías de seguridad, gobierno digital, conectividad y telemática, en las dependencias del GDF. - Evaluación de tecnologías de punta para la conformación del sistema integral de tratamiento de desechos. - Estudios de riesgos sísmicos y de problemáticas de fallas geológicas en el D.F. - Desarrollo tecnológico para crear una industria del transporte en el D.F.
- B) La variación se debe a que se reclasificaron recursos a la Actividad 18-00 02, para el financiamiento de proyectos.
- C) Sin variaciones

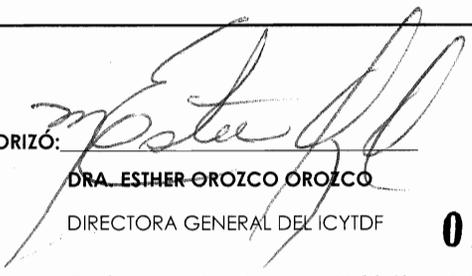
ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYDF

012

Informe de Cuenta Pública 2008

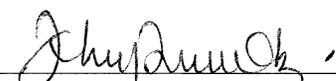
IV. INFORMACIÓN ESPECÍFICA EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN 2008

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	RESULTADO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Proyecto Bicentenario	Disminuir el grado de inseguridad en que vive la ciudadanía del D.F.	Instalar 4000 mil Cámaras de Vigilancia en toda la Ciudad de México, en el Proyecto que se denomina "Sistema Multidisciplinario con Sensores, Comando, Control, Comunicaciones y Computación, Información, Inteligencia, Investigación e Integración SMS".	Los 8,720,916 habitantes del Distrito Federal
Museo de las Adicciones	Informar, analizar y sensibilizar a la población acerca del fenómeno multifactorial de las adicciones mediante la divulgación de información científica	Este espacio se está diseñando para un público meta de niños y jóvenes con un margen de edad de entre 10 a 16 años. El museo mostrará que el conocimiento proveniente de diferentes disciplinas, es un proceso dinámico con el que se puede abordar el problema de las adicciones. La misión del museo es ser un espacio que informe, sensibilice y prevenga sobre las adicciones, con base en el conocimiento científico y su visión ser un punto de encuentro de la comunidad para proporcionar alternativas de prevención de las adicciones.	100,000 personas al año

1/ Se refiere a programas públicos.

ELABORÓ: 
LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

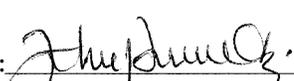
AUTORIZÓ: 
DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYTDF
Informe de Cuenta Pública 2008

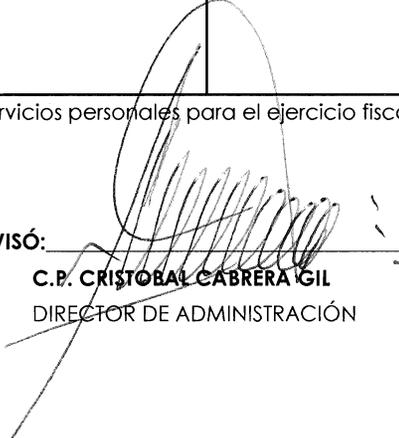
IPC-1000 INCREMENTO PRESUPUESTAL DEL CAPÍTULO 1000

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

GCI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		VARIACIÓN [II - I]	Explicación a las causas del incremento presupuestal de los recursos ejercidos con respecto al presupuesto original.
	ORIGINAL * [I]	EJERCIDO [II]		
C	12,200,000.00	13,405,993.40	1,205,993.40	Se ampliaron recursos para estar en condiciones de atender la nómina del Instituto ya que existía un déficit inicial, que se incremento con la incorporación al IMSS para dar servicios de salud al personal, ya que no se logro concretar la incorporación al ISSSTE, lo que redundo en cuotas mayores y por lo tanto en la necesidad de ampliar los recursos de este capítulo de gasto.
I	-	-	-	
TOTAL UR				

* Considerar el presupuesto original anual autorizado en servicios personales para el ejercicio fiscal 2008.

ELABORÓ: 
LIC. KARINA CHARARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYDF

ARMEG ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

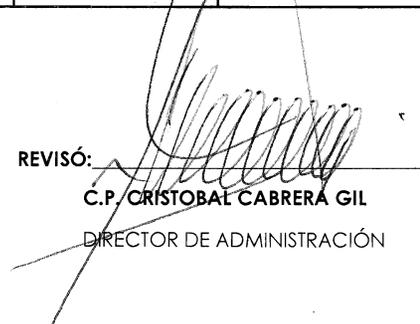
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	PR	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CARACTERÍSTICAS	INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN
		ORIGINAL	EJERCIDO		
Otorgar becas especiales a madres dedicadas al estudio de la ciencia y la tecnología	12 00 19	1,000,000.00	-	El Programa de Becas ICyT tiene como objetivo contribuir en la formación de recursos humanos de alto nivel capacitados para proponer soluciones a los problemas de la Ciudad de México. Se otorgarán 30 becas para realizar estudios de posgrado y 20 becas para estancias posdoctorales. Este programa se consolidó con el Programa de BEcas "Mujeres ICyTDF: Rosalind Franklin, para evitar duplicidades y lograr un mejor control de los becarios.	IBOP=100*(BOP/BPP) ICMPP =índice de Otorgamiento de las Becas Programadas BOP = Becas Otorgadas BPP = Becas Programadas
Becas "Mujeres ICyTDF: Rosalind Franklin"	12 00 19	-	6,034,961.58	Su objetivo es ofrecer a las mujeres de la Ciudad de México con la vocación, el interés, la formación académica y las capacidades para realizar estudios e investigación científica y tecnológica en el país o en el extranjero, que las capaciten para proponer soluciones a los problemas de la Ciudad, y así erradicar la exclusión de las mujeres en las tareas de investigación científica y tecnológica. Las Becas "Mujeres ICyTDF: Rosalind Franklin" buscan recuperar y aprovechar el talento femenino de la Ciudad de México, ya que el país ha perdido parte importante de su talento por la falta de equidad de género, la cual se manifiesta, entre otras formas, en la imposibilidad para que muchas mujeres talentosas y con vocación científica incursionen en el liderazgo de la excelencia científica y tecnológica.	100% IBOP=100*(BOP/BPP) ICMPP =índice de Otorgamiento de las Becas Programadas BOP = Becas Otorgadas BPP = Becas Programadas

1/ Se refiere a programas públicos.

ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYTDF

017

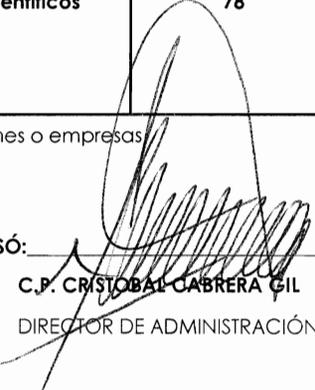
ADYS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
Becas	Promotores	21	644,223.50	Promover una cultura científica entre las y los habitantes de la Ciudad a través de promotores que inviten al público que se encuentre en espacios públicos a que interactúe con elementos científicos y recreativos.
Becas	Estudiantes	102	11,224,332.86	Se otorgan becas a quienes presentan propuestas que mejoren el desarrollo socioeconómico de la Ciudad con base en proyectos, programas, tecnologías, políticas, investigaciones o metodologías vinculadas a la relación de la Ciudad de México con la República Popular China, que permita a la Ciudad de México el desarrollo de los sectores agrícola, industrial, de servicios e infraestructura, con fines sociales, productivos y de fortalecimiento de las finanzas de la Ciudad.
Pre y premios	Ciudadanos	299	2,813,004.39	Premios otorgados a los 21 ganadores de los eventos celebrados por el Instituto, como son: el Concurso de diseño "El Taxi de la Ciudad de México", el Concurso de fotografía "Agua, Tesoro de tu Ciudad", el Concurso de cartel "Por una ciudad libre de humo de tabaco" y el Premio de Ingeniería de la Ciudad de México. Así como a los 18 ganadores de los Premios "Heberto Castillo".
Ayudas y donativos a instituciones sin fines de lucro	Organizaciones	29	191,374,264.41	Se han financiado convenios con organizaciones para promover la ciencia en la ciudad, así como para financiar investigaciones que impulsen el desarrollo científico y tecnológico de la Ciudad, como: "Convenio Fondo Ambiental Público", "Convenio para la realización del comic Gregoria la Cucaracha", "Tecnología de Punta", "Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Nacional CIESAS"
Otras Ayudas	Científicos	78	780,000.00	Apoyos otorgados a científicos y especialistas que revisaron las propuestas de proyectos que se recibieron en las Convocatorias Ciudad Sostenible, Ciudad Saludable, Ciudad con Conectividad y Tecnología, y de Fomento al Uso de Tecnologías de Punta.

1/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

ELABORÓ: 
LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: _____
DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYDF

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

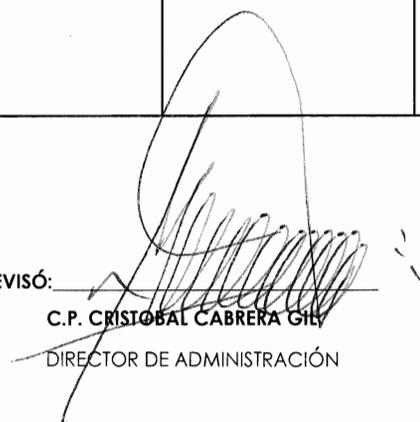
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	
				ORIGINAL	EJERCIDO
<h1>No Aplica</h1>					

1/ Se refiere a programas públicos.

ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYDF

V. SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<h1>No Aplica</h1>				

ELABORÓ:

Karina Chaparro Alvírez
LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

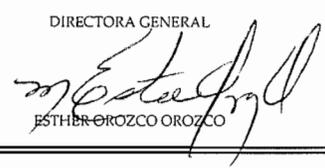
REVISÓ:

Cristóbal Cabrera Gil
C.P. CRISTOBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

Esther Orozco Orozco
DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYDF

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Miles de Pesos

RUBROS		Al 31 DE DICIEMBRE DE 2008
ACTIVO		
CIRCULANTE		
CAJA Y BANCOS		1,078.2
CUENTAS POR COBRAR		147,965.8
	SUMA CIRCULANTE	149,044.0
NO CIRCULANTE		
MOBILIARIO DE OFICINA		2,224.1
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		545.9
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		229.2
EQUIPO Y APARATOS DE TELECOMUNICACIÓN		271.2
BIENES INFORMÁTICOS		2,451.1
VEHÍCULOS		618.2
MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO		149.5
	SUMA NO CIRCULANTE	6,489.2
	SUMA EL ACTIVO	155,533.2
PASIVO		
A CORTO PLAZO		
PROVEEDORES		93,260.6
ACREEDORES DIVERSOS		55,558.6
IMPUESTOS POR PAGAR		583.2
	SUMA A CORTO PLAZO	149,402.4
A LARGO PLAZO		
	SUMA A LARGO PLAZO	
	SUMA EL PASIVO	149,402.4
CAPITAL O PATRIMONIO		
PATRIMONIO		3,787.1
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AÑO ACTUAL		2,593.8
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		(602.2)
RESULTADO DEL EJERCICIO		352.1
	SUMA EL CAPITAL O PATRIMONIO	6,130.8
	SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL O PATRIMONIO	155,533.2
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	DIRECTORA GENERAL
		
KARINA CHAPARRO ALVIDREZ	CRISTÓBAL CABRERA GIL	ESTHER OROZCO OROZCO

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
 Miles de Pesos

RUBROS	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2007	2008	IMPORTE	PORCENTAJE
ACTIVO				
CIRCULANTE				
CAJA Y BANCOS	1,995.8	1,078.2	(917.6)	(46.0)
CUENTAS POR COBRAR	21.5	147,965.8	147,944.3	688,113.0
SUMA CIRCULANTE	2,017.3	149,044.0	147,026.7	7,288.3
NO CIRCULANTE				
MOBILIARIO DE OFICINA	1,594.5	2,224.1	629.6	39.5
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	317.1	545.9	228.8	72.2
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	192.7	229.2	36.5	18.9
EQUIPO Y APARATOS DE TELECOMUNICACIÓN		271.2	271.2	
BIENES INFORMÁTICOS	1,489.5	2,451.1	961.6	64.6
VEHÍCULOS	154.5	618.2	463.7	300.1
MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO	149.5	149.5		
SUMA NO CIRCULANTE	3,897.8	6,489.2	2,591.4	66.5
SUMA EL ACTIVO	5,915.1	155,533.2	149,618.1	2,529.4
PASIVO				
A CORTO PLAZO				
PROVEEDORES	2,314.1	93,260.6	90,946.5	3,930.1
ACREEDORES DIVERSOS		55,558.6	55,558.6	
IMPUESTOS POR PAGAR	305.4	583.2	277.8	91.0
SUMA A CORTO PLAZO	2,619.5	149,402.4	146,782.9	5,603.5
A LARGO PLAZO				
SUMA A LARGO PLAZO				
SUMA EL PASIVO	2,619.5	149,402.4	146,782.9	5,603.5
CAPITAL O PATRIMONIO				
PATRIMONIO	3,897.8	3,787.1	(110.7)	(2.8)
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AÑO ACTUAL		2,593.8	2,593.8	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		(602.2)	(602.2)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	(602.2)	352.1	954.3	(158.5)
SUMA EL CAPITAL O PATRIMONIO	3,295.6	6,130.8	2,835.2	86.0
SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL O PATRIMONIO	5,915.1	155,533.2	149,618.1	2,529.4

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE RESULTADOS
 Miles de Pesos

RUBROS	PARCIAL	TOTAL	PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN
INGRESOS		457.0	100.0
POR VENTA DE BIENES			
POR VENTA DE SERVICIOS			
OTROS	457.0		
MENOS :			
COSTO DE LO VENDIDO			
COSTO DE VENTAS			
COSTO DE SERVICIOS			
RESULTADO BRUTO		457.0	100.0
MENOS :			
GASTOS DE OPERACIÓN		(376,194.5)	(82,318.3)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(376,194.5)		
GASTOS DIVERSOS			
RESULTADO DE OPERACIÓN		(375,737.5)	(82,218.3)
MÁS (MENOS) :			
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS			
GASTOS FINANCIEROS			
PRODUCTOS FINANCIEROS			
OTROS			
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		(375,737.5)	(82,218.3)
MÁS :			
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		376,089.6	82,295.3
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	376,089.6		
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL			
RESULTADO NETO		352.1	77.0
MENOS :			
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS			
DEPRECIACIÓN REEXPRESADA			
AMORTIZACIÓN REEXPRESADA			

RESULTADO DEL EJERCICIO

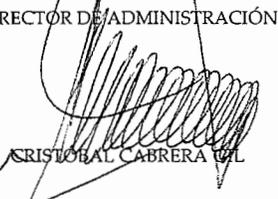
352.1 77.0

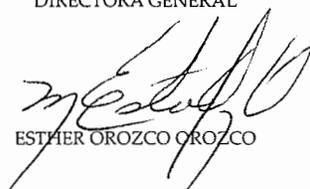
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTORA GENERAL


 KARINA CHAPARRO ALVIDREZ


 CRISTÓBAL CABRERA TOL


 ESTHER OROZCO OROZCO

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
Miles de Pesos

RUBROS	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2007	2008	IMPORTE	PORCENTAJE
INGRESOS	143.2	457.0	313.8	219.1
POR VENTA DE BIENES				
POR VENTA DE SERVICIOS				
OTROS	143.2	457.0	313.8	219.1
MENOS :				
COSTO DE LO VENDIDO				
COSTO DE VENTAS				
COSTO DE SERVICIOS				
RESULTADO BRUTO	143.2	457.0	313.8	219.1
MENOS :				
GASTOS DE OPERACIÓN	(101,375.5)	(376,194.5)	(274,819.0)	271.1
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(101,375.5)	(376,194.5)	(274,819.0)	271.1
GASTOS DIVERSOS				
RESULTADO DE OPERACIÓN	(101,232.3)	(375,737.5)	(274,505.2)	271.2
MÁS (MENOS) :				
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS				
GASTOS FINANCIEROS				
PRODUCTOS FINANCIEROS				
OTROS				
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	(101,232.3)	(375,737.5)	(274,505.2)	271.2
MÁS :				
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	100,630.1	376,089.6	275,459.5	273.7
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	100,530.1	376,089.6	275,559.5	274.1
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	100.0		(100.0)	
RESULTADO NETO	(602.2)	352.1	954.3	(158.5)
MENOS :				
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS				
DEPRECIACIÓN REEXPRESADA				
AMORTIZACIÓN REEXPRESADA				
RESULTADO DEL EJERCICIO	(602.2)	352.1	954.3	(158.5)

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
 Miles de Pesos

RUBROS	VARIACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR	
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AÑO ACTUAL	2,593.8
RESULTADO DEL EJERCICIO	352.1
SUMA CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR	2,945.9
CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN	
MOBILIARIO DE OFICINA	629.6
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	228.8
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	36.5
EQUIPO Y APARATOS DE TELECOMUNICACIÓN	271.2
BIENES INFORMÁTICOS	961.6
VEHÍCULOS	463.7
PATRIMONIO	110.7
SUMA CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN	2,702.1
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	243.8

DETALLE DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO

ACTIVO CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS	(917.6)
CUENTAS POR COBRAR	147,944.3

SUMA ACTIVO CIRCULANTE 147,026.7

PASIVO A CORTO PLAZO

PROVEEDORES	90,946.5
ACREEDORES DIVERSOS	55,558.6
IMPUESTOS POR PAGAR	277.8

SUMA PASIVO A CORTO PLAZO 146,782.9

AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO 243.8

J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS


 KARINA CHAPARRO ALVIDREZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


 CRISTÓBAL CABRERA

DIRECTORA GENERAL


 ESTHER OROZCO OROZCO



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO O CAPITAL CONTABLE
Miles de Pesos

E N T I D A D	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	APLICACIÓN DE ÚTIL. DE OPERACIÓN	APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑOS ANTERIORES	V A R I A C I O N E S					RESULTADO DEL EJERCICIO	OTROS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
				APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑO EN CURSO	MODIF. A RESULT. DE AÑOS ANT.	APLICACIÓN DE RESERVAS	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN				
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL	3,295.6			2,593.8					352.1	(110.7)	6,130.8

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES AL ACTIVO FIJO
Miles de Pesos

RUBROS	SALDO AL 31-DIC-07	P R O P I E D A D E S				SALDO AL 31-DIC-08	SALDO AL 31-DIC-07	D E P R E C I A C I Ó N				SALDO AL 31-DIC-08	VALOR NETO AL 31-DIC-08
		ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	REVALUACIÓN			INCREMENTOS	CANCELACIONES	TRASPASOS	REVALUACIÓN		
MOBILIARIO DE OFICINA	1,594.5	629.6				2,224.1							2,224.1
VEHÍCULOS	154.5	463.7				618.2							618.2
BIENES INFORMÁTICOS	1,489.5	961.6				2,451.1							2,451.1
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	317.1	228.8				545.9							545.9
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	192.7	36.5				229.2							229.2
MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO	149.5					149.5							149.5
EQUIPO Y APARATOS DE TELECOMUNICACIÓN		271.2				271.2							271.2
T O T A L E S	3,897.8	2,591.4	0.0	0.0	0.0	6,489.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,489.2

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

ENTIDAD

El Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal inició operaciones el 1º de enero de 2007, con fundamento en la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de marzo de 2000.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los programas encomendados al Instituto, se le autorizaron un total de 21 plazas de mandos medios y superiores, la cual entró en vigor el 16 de marzo de 2007, según oficio de la Oficialía Mayor No. OM/0479/2007, quedando conformada de la siguiente manera: una Dirección General con nivel 46.5, cuatro Direcciones de Área con nivel 41.5, tres Subdirecciones con nivel 30.5, ocho Jefaturas de Unidad Departamental con nivel 26.5, cuatro enlaces "B" con nivel 21.5 y un Líder Coordinador de Proyectos "A" con nivel 85.6.

Posteriormente con oficio No. CGMA/DDO/0856/2007, de la Oficialía Mayor, se incrementó la plantilla en 5 plazas más: un Director con nivel 41.5, un Contralor Interno con nivel 40.5, dos Jefaturas de Unidad Departamental con nivel 26.5 y un enlace "B" con nivel 21.5.

Con fecha 25 de abril de 2007, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, aprobó la nueva legislación del Instituto, de la cual se deriva un Proyecto de Estatuto Orgánico, mismo que contempla la creación de la Dirección General con sus respectivas atribuciones y responsabilidades.

OBJETO SOCIAL

A pesar de ser el centro económico y del conocimiento del país, la Ciudad de México no contaba hasta el año 2006 con una institución que le permitiera usar sus capacidades científicas y tecnológicas para resolver sus problemas. Tampoco tenía forma de impulsar el desarrollo de la ciencia y la tecnología como base de la prosperidad económica de la ciudad, que pudiera reflejarse en un mejor nivel de vida de sus habitantes.

Consciente de esta carencia, durante su campaña, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, propuso en su compromiso número 47 "Establecer el Instituto de Ciencia y Tecnología, que tendrá como principales tareas incentivar la investigación y el registro de patentes y de conectar al sistema educativo con el productivo para aumentar el empleo y la creación e incubación de nuevas empresas, principalmente dentro de las ramas de las nuevas tecnologías y comunicaciones, transporte y medio ambiente".

Así fue creado el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal (ICyTDF) para coadyuvar al fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de las instituciones y centros de investigación radicados en la Ciudad de México; para fungir como enlace entre las dependencias del Gobierno del Distrito Federal (GDF), los grupos de investigación científica y tecnológica y los sectores social, educativo y empresarial; así como para lograr que mediante la aplicación de los avances de la ciencia y la tecnología se construyan servicios y oportunidades de desarrollo que permitan elevar el bienestar de toda la población de la ciudad.

En su estructura se establecieron la Dirección de Investigación en Tecnologías Urbanas para trabajar por una ciudad eficiente, eficaz, moderna, competitiva y con servicios de calidad, desde la perspectiva de la ciencia y la tecnología; la Dirección de Educación Ciencia y Sociedad, que pretende contribuir a socializar la ciencia y la tecnología y a realizar acciones para que la gente conozca la historia de su ciudad y la de su país, que esté consciente de los riesgos que acechan a la Ciudad de México y de las medidas que debemos tomar para tener una sociedad segura, sana y educada; Para trabajar por la salud de las y los capitalinos, el medio ambiente y la biotecnología con las herramientas de la ciencia, se formó la Dirección de Investigación en Salud, Biotecnología y Medio Ambiente. La Dirección de Vinculación Empresarial y Propiedad Intelectual se estableció con el propósito de vincular al GDF con instituciones educativas y empresas, promoviendo el uso del conocimiento científico y tecnológico en los negocios. La Dirección Administrativa se encarga de la operación del ICyTDF. Y las Subdirecciones Jurídica, de Difusión de la Ciencia y de Relaciones Internacionales participan apoyando el trabajo del ICyTDF en sus respectivos campos de acción.

El 1º. de junio de 2007, se publicó el Decreto que crea una nueva Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, con el cual se logra conformar un marco de actuación integral, estableciéndose las bases para el desarrollo del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyos principales propósitos son: fortalecer la planeación local en la materia e interrelacionarla con los procesos productivos, incrementar la capacidad científica y tecnológica del Distrito Federal, la investigación y la formación de investigadores y la vinculación con la transformación del sistema educativo, así como identificar las prioridades de desarrollo del Distrito Federal.

Con esta nueva Ley se amplían sustancialmente el objeto y atribuciones del Instituto, para convertirlo en un agente vinculador de las comunidades académica y empresarial con las dependencias y delegaciones del GDF para buscar las mejores soluciones científicas y tecnológicas a los problemas de la Ciudad de México, proveer los mecanismos para asesorar al Jefe de Gobierno, a los titulares de las dependencias y de las delegaciones en materia de ciencia, tecnología e innovación; promover y organizar el desarrollo de la investigación, la tecnología y la innovación; contribuir al desarrollo socioeconómico de la Ciudad de México; asesorar a los sectores público y privado; hacer llegar la ciencia y tecnología a todos los estratos sociales, principalmente a jóvenes, fortalecer la investigación y la modernización científica y tecnológica, y promover la obtención de apoyos para el desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación.

Asimismo el 4 de junio de 2008, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se publicó el Decreto por el que se Reforma la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en el cual se establecieron las bases para que el Instituto de Ciencia y Tecnología evaluara y emitiera opinión de los proyectos tecnológicos y de innovación que se lleven a cabo en el Distrito Federal, con el propósito de impulsar programas de fomento económico, proyectos de inversión y, en general, actividades económicas.

Por último el 27 de octubre de 2008, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se publicó el Decreto por el que se expide la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, que en su artículo Quinto Transitorio indica que: "El Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal deberá adecuar sus Estatutos, a más tardar dentro de los treinta días posteriores a la entrada en vigor de la presente ley, para establecer la Dirección General Adjunta en esta materia, responsable de ejecutar las atribuciones respectivas establecidas en esta Ley".

Con estas modificaciones a la Ley se busca que el Instituto de Ciencia y Tecnología asuma las siguientes funciones: Diseñar políticas para la adquisición, utilización e implementación de equipos y sistemas tecnológicos por la Secretaría y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; Asesorar las labores que el Instituto de Ciencia y Tecnología realice en el Comité de Autorizaciones de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios de la Secretaría, siempre y cuando se relacionen con la adquisición de Tecnología para la misma; Atender las consultas que, en materia de ciencia y tecnología para la seguridad pública, solicite el Jefe de Gobierno por sí o a través de las Instituciones de Seguridad Pública; y Emitir opinión sobre los procesos, equipos y sistemas tecnológicos para una segura, eficiente, debida y sustentable destrucción de la información obtenida.

LINEAMIENTOS CONTABLES BÁSICOS

El Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal por ser un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, se rige por los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales se enlistan a continuación:

Ente

Se considera Ente toda organización gubernamental jurídicamente establecida y creada por Ley o Decreto, con existencia y autonomía propia.

Tratándose de dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal, éstas forman parte del Ente denominado Gobierno del Distrito Federal, así como las Entidades que realicen operaciones con el Registro Federal de Contribuyentes del Gobierno del Distrito Federal, cuyas operaciones se contabilizarán y se consolidarán por el Sector Central.

La información contable pertenece al Ente y estará constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros, destinados al logro de los objetivos que se establecen en el ordenamiento jurídico que lo creó.

Existencia Permanente

Se considera que el Ente tiene vida permanente, salvo modificación posterior de la Ley o Decreto que lo creó, en la que se especifique lo contrario.

El sistema contable del Ente considerará que el período de vida del mismo es indefinido y dicho sistema debe diseñarse de modo que exista una relación cronológica de las actividades financieras.

Cuantificación en Términos Monetarios

Uno de los objetivos de la contabilidad es mostrar la situación financiera del Ente en términos monetarios, por lo que los derechos, obligaciones y en general las operaciones que realice, serán registradas en moneda nacional.

La contabilidad gubernamental no registra aquellos eventos que no pueden ser valuados en unidades monetarias y que se refieren a valorizaciones subjetivas o cualitativas; sin embargo algunos de estos eventos por su importancia deberán ser revelados a través de notas en los estados financieros.

Período Contable

La vida del Ente se dividirá en períodos uniformes para el registro de las operaciones y de la información que genere.

La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del Ente, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes.

Para este fin se establece que el período relativo a la contabilidad es de un año calendario.

Costo Histórico

Los bienes se deben registrar a su costo de adquisición o a su valor estimado en caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación.

Bajo este principio, los estados financieros se muestran a valores históricos y no a valores presentes. No obstante lo anterior, si la información deja de ser representativa en virtud de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, podrá ser reexpresada aplicando los métodos y lineamientos que emita la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Importancia Relativa

La información que aparece en los estados financieros del Ente, debe mostrar los aspectos importantes susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios tanto para efectos de los datos que entran al sistema contable como para la información resultante de su operación.

Consistencia

Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos y registros contables deben ser los apropiados para reflejar la situación del Ente, debiendo aplicarse con criterio uniforme a lo largo de un período y de un período a otro.

La observancia de este principio no imposibilita el cambio en la aplicación de los principios, métodos de cuantificación, procedimientos y registros contables, sino que exige que cuando se efectúe un cambio que afecte la comparabilidad de la información, se revele claramente en una nota a los estados financieros: su motivo, justificación y efecto.

Base de Registro

Los egresos deben ser reconocidos y registrados en el momento en que se devenguen y los ingresos cuando efectivamente se perciban.

Por medio de la aplicación de este principio, al cierre de cada período se habrán incluido todos los egresos que sean aplicables al mismo, así como los ingresos que se hayan recibido efectivamente.

Revelación Suficiente

Los estados financieros deben incluir información suficiente para mostrar amplia y claramente la situación financiera del Ente.

Es necesario que la información presentada en los estados financieros se acompañe de notas explicativas de la información que sea necesario revelar, con el fin de que los usuarios estén suficientemente informados.

Cumplimiento de las Disposiciones Legales

El Ente debe de observar las disposiciones legales que le sean aplicables en toda transacción, en su registro y en general en cualquier aspecto relacionado con su sistema contable.

El sistema de contabilidad gubernamental del Ente debe:

- a) Mostrar que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales.
- b) Determinar adecuadamente los hechos, exponiendo su efecto en el estado de posición financiera y en el resultado de sus operaciones.

Si se presenta un conflicto entre las disposiciones legales y los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, se dará preferencia a las primeras. El sistema de contabilidad deberá permitir la aplicación en forma supletoria de los Postulados Básicos de las Normas de Información Financiera

(NIF) emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF)

Control Presupuestario

Corresponde al sistema de contabilidad, aplicar la conversión contable a los registros presupuestales comprendidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos.

Asimismo, el sistema de registro contable del Ente debe dar seguimiento al presupuesto ejercido en el periodo y vincularlo con el contenido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos.

Integración de la Información

Cuando se integren informes financieros de distintas Entidades en uno sólo, deben eliminarse las transacciones efectuadas entre ellas y los estados financieros no deben reflejar superávit o déficit originados entre ellas. En la integración de la información se deben reunir los datos y cifras de las Entidades tal como aparecerían si contribuyeran entre todos una sola unidad económica.

Partida Doble

El Ente debe registrar sus operaciones, observando de manera independiente la dualidad del cargo y el abono sin menoscabo de la vinculación que tengan con otro u otros Entes.

No Compensación

Todas las transacciones deben registrarse en la contabilidad conforme a los valores de los documentos justificativos y comprobatorios.

Sólo podrán realizarse compensaciones como resultado de convenios previamente autorizados por la Secretaría de Finanzas.

COMENTARIOS CONTABLES BÁSICOS

La contabilidad es un medio a través del cual los diversos interesados pueden medir, evaluar y dar seguimiento a la situación financiera de la entidad, por lo tanto su finalidad es proporcionar información útil, confiable y comprensible que será la base para la toma de decisiones.

En consideración a lo anterior, la Secretaría de Finanzas del GDF por conducto de la Subsecretaría de Egresos emitió el 27 de julio de 2006, el Oficio Circular No. SE/0981/06, en el que da a conocer la "Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal" vigente a partir del 1º de enero de 2006, sustituyendo cualquier Norma Contable que se haya venido aplicando hasta el 31 de diciembre de 2005."

En apego a lo señalado en el apartado V de la normatividad contable de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal denominado "Marco Técnico", el Instituto de Ciencia y Tecnología realizó los trámites para el registro de su Manual de Contabilidad del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, el cuál fue autorizado por la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas, mediante oficio No. DGCNCP/903/2009.

COMENTARIOS A LOS RESULTADOS PRESENTADOS

La variación que se observa entre lo presentado como patrimonio del Instituto y las aportaciones recibidas del GDF para gasto de inversión por 59,720.4 miles de pesos, corresponde a que se realizaron varias adquisiciones que afectaron el capítulo 5000 "Bienes muebles e inmuebles", pero que no fueron cargados al Patrimonio del Instituto debido a que los bienes adquiridos se otorgaron como donación a diversas instituciones, de la manera que a continuación se explica:

Título Miles de Pesos	
CONCEPTO	IMPORTE
Programa "Aula Digital"	58,173.7
Canal 21	1,488.6
Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Computadoras	39.0
Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Scanner, Impresora Laser y Proyector	19.1
TOTAL	59,720.4

Programa Aula Digital

El Programa Integral de Conectividad Escolar (PICE) "AULA DIGITAL", tiene como objetivo asegurar que todos los estudiantes de las escuelas públicas de educación básica de la entidad puedan utilizar las herramientas modernas disponibles para el mejor procesamiento de la información y las telecomunicaciones, ampliando así sus capacidades a fin de alcanzar mejores niveles de desempeño académico y mayores niveles de competitividad. Los componentes tecnológicos a adquirir tienen como objetivo contribuir al mejor desempeño de la educación en la Ciudad de México, desarrollando

un programa integral en 2,000 escuelas que genere una cultura digital con un conjunto de herramientas y asesoría para el sector educativo.

Este programa dotará de una nueva infraestructura compatible e integrada con los diferentes componentes requeridos a las escuelas y el resultado integral se verá reflejado en centros de alto nivel de consulta y guía de estudio disponibles para la niñez del Distrito Federal, éstos servicios se obtendrán a través de las computadoras personales que servirán de medio para aprovechar la información disponible en la web.

Asimismo la conectividad permitirá acceder a materiales educativos de alta calidad desde sitios web remotos; acceder a un aprendizaje interactivo y a propuestas de aprendizaje flexible; además la implantación de la conectividad permite el acceso a la información y a los servicios educativos a grupos y comunidades marginadas en una sociedad. El impacto en la sociedad que se genera al implantar un Programa de Conectividad genera cambios en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como en la equidad, creatividad y mejor desempeño de los estudiantes.

En cada plantel escolar público existente ubicado en la Región del Distrito Federal, en un espacio aproximado de 6.00 x 8.00 metros cuadrados, se alojará el equipamiento e instalaciones necesarias para operar en un esquema de Red inalámbrica, 25 computadoras, 25 mesas, 25 sillas, un equipo multifuncional (nodo central de servicios de impresión, escaneo y fotocopiado) y el servicio de Internet, equipamiento que deberá estar debidamente soportado por una instalación eléctrica balanceada independiente a prueba de inconsistencias del servicio eléctrico público suministrado por la CFE, al señalado espacio también se le aplicará pintura en muros y plafones, con el propósito de que en este espacio se permita a los alumnos del plantel conocer y utilizar herramientas informáticas desarrollando sus aptitudes de investigación y conocimiento en su preparación escolar.

La integración de cada Aula Digital quedará conformada de la siguiente manera:
Equipo Informático

- 25 Computadoras personales.
- 25 Sistemas Ininterrumpidos de Fuerza (UPS).
- 1 Equipo multifuncional.

Mobiliario

- 26 Mesas.
- 25 Sillas.

Acondicionamiento del Aula

- Habilitación de instalación eléctrica (tubería, contactos, tierra física, switch etc.)
- Suministro y aplicación de pintura en muros y plafones.

Servicios

- Servicio de Internet de banda ancha de 4 Mb.(línea telefónica).
- Software de Seguridad (antivirus, antispam, filtro de contenidos, firewall etc.).
- Hospedaje en Data Center de los servicios integrados de correo y usuarios.

Estas 50,000 computadoras, UPS, sillas, así como los 2,000 multifuncionales y las 52,000 mesas, son entregadas directamente por el proveedor a cada una de las escuelas beneficiadas por el programa, y quien firma como responsable del resguardo y custodia de estos bienes son los Directores de cada plantel, por lo que no entran a formar parte del patrimonio de este Instituto ya que no entran al almacén ni forman parte de nuestro inventario.

Canal 21 Digital

El Gobierno del Distrito Federal anuncia, el 9 de enero de 2007, la petición para que le fuera otorgado un canal de televisión a la Ciudad de México.

La planta transmisora se instalará en el lado sur del Cerro del Chiquihuite, sin embargo para dar el servicio a todo el Distrito Federal se necesita contar con un Decodificador, el cual está siendo desarrollado por el CINVESTAV en colaboración con el ICyTDF.

El objetivo de este proyecto, es el desarrollo del hardware para el desarrollo y configuración de un Decodificador para HDTV con tecnología nacional y con las funcionalidades requeridas por el Gobierno del Distrito Federal (GDF). El cual tiene necesidades e ideas muy particulares para las cuales los Decodificadores Comerciales están muy sobrados y de precio por encima de los presupuestos destinados para la cobertura del canal digital del GDF que pretende transmitir en el Valle de México. De ahí el interés en que una institución del D.F., como el Cinvestav en este caso, lo apoye en el desarrollo de un decodificador que cumpla con las especificaciones técnicas necesarias para la transmisión de un canal de televisión en el Valle de México, aunado a la posibilidad de

integrar digitalmente información social, política, cultural, educativa y hasta fiscal, para ser desplegada en los televisores de los ciudadanos de la capital.

Acorde con el objetivo, el desarrollo del Hardware se llevará a cabo en la Ciudad de México, por el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav) a solicitud del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal (ICyTDF), para adaptar el decodificador a las necesidades de la población del Distrito Federal y del auditorio del Canal 21 Capitalino. Para ello se busca apoyar en las capacidades para desarrollo de investigación y tecnología del Departamento de Ingeniería Eléctrica del Cinvestav. El desarrollar este Decodificador para HDTV con tecnología nacional, y con las funcionalidades requeridas específicamente por el GDF, permitirá reducir el costo del dispositivo buscando eliminar varias de las patentes presentes en los decodificadores comerciales. Con los conocimientos existentes en el Cinvestav, en materia de sistemas de comunicación, es posible generar un producto adaptado a las necesidades solicitadas por el GDF. Siendo el principal objetivo de esta institución, la generación de conocimientos para la investigación y desarrollo, se requiere complementar el proyecto con apoyo de empresas nacionales proveedoras de insumos especializados en: asesoría, capacitación e infraestructura para el desarrollo de prototipos en el área de transmisiones digitales, y de esta manera asegurar la terminación del prototipo solicitado.

Para el desarrollo de este Decodificador se adquirió el siguiente equipo de telecomunicaciones, el cual será donado a la estación de Canal 21 Digital, por lo que no se considera parte del patrimonio de este Instituto, ya que no forma parte de nuestro inventario:

- Transmisor de TV Digital.
- Codificador de Audio y Video MPEGII.
- Línea de Transmisión.
- 2 conectores "N" macho.
- Antena de TV tipo panel UHF banda ancha.

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) cuenta con un laboratorio de ciencias genómicas, equipado con un microscopio confocal, que puede ser considerado como el mejor en Latinoamérica. Este microscopio permite "hacer estudios en células vivas", lo cual permite avanzar en ciencias genómicas, desde el estudio del dengue hasta la genética del cáncer, entre muchas posibles líneas de investigación.

Con este microscopio, se han realizado estudios en las siguientes líneas de investigación: dengue, amebiasis, infecciones virales y parasitarias, así como enfermedades neurodegenerativas y genéticas hereditarias y genética del cáncer.

Además de la investigación, el microscopio también se utiliza en la docencia, para los estudios de los estudiantes del posgrado de ciencias genómicas de la UACM.

Debido a que se requiere "personal altamente capacitado para interpretar los resultados", se realiza un curso teórico y práctico llamado Avances recientes en microscopía confocal y sus aplicaciones, organizado por Leica, la Universidad de Guadalajara y la UACM. Y es justamente para apoyar la operación de este curso que el Instituto de Ciencia y Tecnología dona a la UACM equipo de cómputo para promover el uso de la ciencia y la tecnología en las instituciones educativas.

Con base a lo anterior se firmó un Contrato de donación entre la UACM y el ICyTDF, para transferir a título gratuito de la primera los siguientes bienes, que a partir de la fecha de entrega dejan de formar parte del patrimonio de este Instituto:

- Scanjet HP G2410.
- Impresora HP Business inkjet K5400DTN.
- Video Proyector Dell 2400MP.
- Proyector Sony VPL-EX4.
- Computadora portátil Sony VAIO VGN-CR260FR.
- Computadora portátil Macbook.

Los ingresos propios que se reportan en este informe no fueron dados de alta presupuestalmente ya que se percibieron después de la fecha límite de registro establecida por la Secretaría de Finanzas.

No se aplicó depreciación a los bienes muebles que forman parte del patrimonio de este Instituto en apego a lo indicado en el Numeral IV.1 "Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal", inciso g), de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal.

Asimismo la Norma Específica de Información Financiera emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, indica que no son sujeto de depreciación los bienes muebles e inmuebles nacionales no enajenables en virtud de que estos no son susceptibles de sustitución y deberán conservar su valor simbólico. Y los bienes que forman parte del patrimonio de este Instituto cumplen con estas características.

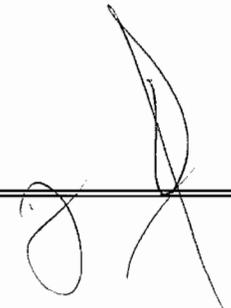


ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
Miles de Pesos

CONCEPTO DE INGRESOS	ESTIMACIÓN ORIGINAL	INGRESOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL RECAUDACIÓN	VARIACIÓN IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTAJE
TOTAL DE INGRESOS	675,000.0	0.0	0.0	0.0	378,683.4	378,683.4	(296,316.6)	(43.9)
CORRIENTES Y DE CAPITAL								
VENTA DE BIENES								
VENTA DE SERVICIOS								
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS								
INGRESOS DIVERSOS								
OPERACIONES AJENAS								
POR CUENTA DE TERCEROS								
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES								
ENDEUDAMIENTO NETO								
COLOCACIÓN (DESENDEUDAMIENTO)								
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D. F.	500,000.0						(500,000.0)	
PARA GASTO CORRIENTE								
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA								
PARA INVERSIÓN FÍSICA	500,000.0						(500,000.0)	
PARA INVERSIÓN FINANCIERA								
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA								
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D. F.	175,000.0				378,683.4	378,683.4	203,683.4	116.4
PARA GASTO CORRIENTE	152,872.2				316,369.2	316,369.2	163,497.0	107.0
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA								
PARA INVERSIÓN FÍSICA	22,127.8				62,314.2	62,314.2	40,186.4	181.6
PARA INVERSIÓN FINANCIERA								
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA								

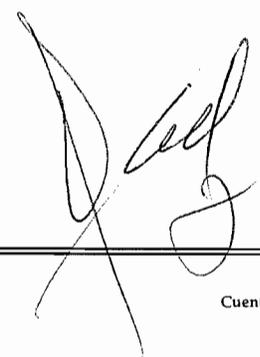
ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS
Miles de Pesos

CONCEPTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO				RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS	APORTACIONES	TOTAL EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO			DEL GOBIERNO DEL D.F.	DEL GOBIERNO DEL D.F.		
TOTAL DE EGRESOS	675,000.0	614,588.6	910,905.2	378,683.4	0.0	0.0	0.0	378,683.4	378,683.4	(0.0)
CORRIENTES	152,872.2	406,896.9	243,399.9	316,369.2				316,369.2	316,369.2	
SERVICIOS PERSONALES	12,200.0	4,491.0	3,285.0	13,406.0				13,406.0	13,406.0	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,788.2	1,250.2	2,775.3	1,263.1				1,263.1	1,263.1	
SERVICIOS GENERALES	35,875.9	131,488.5	72,500.1	94,864.3				94,864.3	94,864.3	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	102,008.1	269,667.2	164,839.5	206,835.8				206,835.8	206,835.8	
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA										
INVERSIÓN FÍSICA	522,127.8	207,691.7	667,505.3	62,314.2				62,314.2	62,314.2	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS										
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	522,127.8	207,691.7	667,505.3	62,314.2				62,314.2	62,314.2	
OBRAS PÚBLICAS										
INVERSIONES FINANCIERAS										
INVERSIÓN FINANCIERA										
OPERACIONES AJENAS										
POR CUENTA DE TERCEROS										
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES										



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
 EJERCIDO CON TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES
 Miles de Pesos

C O N C E P T O	P R E S U P U E S T O A U T O R I Z A D O			EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES		
T O T A L	675,000.0	614,588.6	910,905.2	378,683.4	0.0
GASTO CORRIENTE	152,872.2	406,896.9	243,399.9	316,369.2	
SERVICIOS PERSONALES	12,200.0	4,491.0	3,285.0	13,406.0	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,788.2	1,250.2	2,775.3	1,263.1	
SERVICIOS GENERALES	35,875.9	131,488.5	72,500.1	94,864.3	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	102,008.1	269,667.2	164,839.5	206,835.8	
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA					
GASTO DE INVERSIÓN	522,127.8	207,691.7	667,505.3	62,314.2	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS					
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	522,127.8	207,691.7	667,505.3	62,314.2	
OBRAS PÚBLICAS					
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES					





ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
FLUJO DE EFECTIVO
Miles de Pesos

I N G R E S O S		E G R E S O S				
C O N C E P T O	T O T A L	C O N C E P T O	A TRAVÉS DE APOYOS	RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	T O T A L
CORRIENTES Y DE CAPITAL		CORRIENTES	316,369.2			316,369.2
VENTA DE BIENES		SERVICIOS PERSONALES	13,406.0			13,406.0
VENTA DE SERVICIOS		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,263.1			1,263.1
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS		SERVICIOS GENERALES	94,864.3			94,864.3
INGRESOS DIVERSOS		AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	206,835.8			206,835.8
OPERACIONES AJENAS		INTERESES, COM. Y GASTOS DE LA DEUDA				
POR CUENTA DE TERCEROS		INTERNOS				
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES		EXTERNOS				
ENDEUDAMIENTO NETO		INVERSIÓN FÍSICA	62,314.2			62,314.2
COLOCACIÓN (DESENDEUDAMIENTO)		AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				
		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	62,314.2			62,314.2
		OBRAS PÚBLICAS				
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D. F.		INVERSIONES FINANCIERAS				
PARA GASTO CORRIENTE		INVERSIÓN FINANCIERA				
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA						
PARA INVERSIÓN FÍSICA						
PARA INVERSIÓN FINANCIERA						
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA						
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D. F.	378,683.4	OPERACIONES AJENAS				
PARA GASTO CORRIENTE	316,369.2	POR CUENTA DE TERCEROS				
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA		DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES				
PARA INVERSIÓN FÍSICA	62,314.2					
PARA INVERSIÓN FINANCIERA						
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA						
		EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS				
TOTAL DE INGRESOS	378,683.4	TOTAL DE EGRESOS	378,683.4	0.0	0.0	378,683.4



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
EJERCICIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO
Miles de Pesos

CONCEPTO	ORIGEN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	INGRESOS (EFECTIVO)	CONCEPTO	APLICACIÓN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	EGRESOS (EFECTIVO)
INGRESOS PROPIOS	457.0		GASTO PROGRAMABLE	376,194.5	378,683.4
VENTA DE BIENES			CORRIENTE	376,194.5	
VENTA DE SERVICIOS			CAPITAL		
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS					
INGRESOS DIVERSOS	457.0		GASTO NO PROGRAMABLE		
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. DE OPERACIÓN	376,089.6	316,369.2	EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS		
DEPRECIACIÓN			AUMENTOS DE ACTIVO	150,535.7	
AMORTIZACIÓN OTROS VIRTUALES			CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO	147,944.3	
DISMINUCIONES DE ACTIVO	917.6		CUENTAS POR COBRAR		
CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO	917.6		INVENTARIOS		
CUENTAS POR COBRAR			OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
INVENTARIOS			ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO	2,591.4	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES			OTROS ACTIVOS FIJOS		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS		
ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO			DIFERIDO		
OTROS ACTIVOS FIJOS			DISMINUCIONES DE PASIVO		
DIFERIDO			DESENDEUDAMIENTO NETO		
AUMENTOS DE PASIVO	146,782.9		FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO		
ENDEUDAMIENTO NETO			MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA		
FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO			CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS		
MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA			PROVISIONES		
CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS	146,505.1		CRÉDITOS DIFERIDOS		
PROVISIONES	277.8		DISMINUCIONES DE CAPITAL / PATRIMONIO	110.7	
CRÉDITOS DIFERIDOS			APORT. Y TRANSF. DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL		
AUMENTOS DE CAPITAL / PATRIMONIO	2,593.8		RESERVAS DE CAPITAL		
APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. CAPITALIZABLES	2,593.8	62,314.2	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS			OTROS	110.7	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES					
OTROS			OPERACIONES AJENAS		
OPERACIONES AJENAS					
T O T A L E S	526,840.9	378,683.4	T O T A L E S	526,840.9	378,683.4

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
EJERCICIO PROGRAMÁTICO DEL PRESUPUESTO
Miles de Pesos

C O N C E P T O	DEVENGADO		FLUJO DE EFECTIVO	
	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO
G A S T O C O R R I E N T E	152,872.2	376,194.5	152,872.2	316,369.2
SERVICIOS PERSONALES	12,200.0	13,406.0	12,200.0	13,406.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,788.2	1,263.1	2,788.2	1,263.1
SERVICIOS GENERALES	35,875.9	94,864.3	35,875.9	94,864.3
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	102,008.1	266,661.1	102,008.1	206,835.8
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
G A S T O D E C A P I T A L	522,127.8		522,127.8	62,314.2
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	522,127.8		522,127.8	62,314.2
OBRAS PÚBLICAS				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES				
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
SUMA GASTO PROGRAMABLE	675,000.0	376,194.5	675,000.0	378,683.4
N O P R O G R A M A B L E				
ESTADO DE RESULTADOS				
DEPRECIACIÓN				
AMORTIZACIÓN				
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
INTERNOS				
EXTERNOS				
CAMBIOS				
RESERVAS				
IMPUESTOS				
OTROS				
AUMENTOS DE ACTIVO		150,535.7		
DISMINUCIONES DE PASIVO				
DISMINUCIONES DE CAPITAL O PATRIMONIO		110.7		
OTROS				
OPERACIONES AJENAS				
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA				
INTERNA				
EXTERNA				
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS				
SUMA GASTO NO PROGRAMABLE		150,646.4		
T O T A L E S	675,000.0	526,840.9	675,000.0	378,683.4



En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL**, Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal de Carácter no Sectorizado, al 31 de diciembre de 2008, y los ingresos y gastos de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por el ejercicio que terminó en esa fecha, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS, S.C

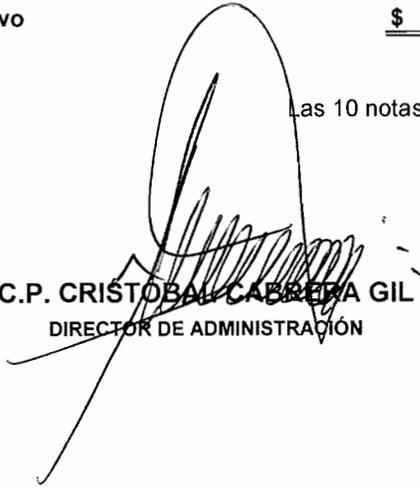
C.P.C. JOSÉ LUIS RIBÉ AGUIRRE
SOCIO DIRECTOR

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DE CARÁCTER NO SECTORIZADO
MÉXICO, D.F.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Notas 1 y 2)
(CIFRAS EN PESOS)

<u>ACTIVO</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>PASIVO</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Efectivo (Notas 2.2 y 3)	\$ 1,078,209	\$ 1,995,805	Proveedores (Notas 2.5 y 6)	\$ 93,260,637	
Cuentas por cobrar (Notas 2.3 y 4)	147,965,778	21,481	Acreedores diversos (Notas 2.5 y 7)	55,558,634	\$ 2,314,129
			Impuestos por pagar (Notas 2.5 y 8)	583,158	305,407
Activo circulante	<u>149,043,987</u>	<u>2,017,286</u>	Pasivo a corto plazo	149,402,429	2,619,536
			Suma el pasivo	<u>149,402,429</u>	<u>2,619,536</u>
Bienes muebles (Notas 2.4 y 5)	6,489,211	3,897,854	PATRIMONIO		
Activo fijo	<u>6,489,211</u>	<u>3,897,854</u>	Patrimonio (Notas 1.f), y 9)	6,380,939	3,897,854
			Deficiente del ejercicio de 2007 (Nota 2.9)	(602,250)	
			Remanente (deficiente) del ejercicio de 2008 (Notas 2.10 y 9 (2))	352,080	(602,250)
			Suma el patrimonio	<u>6,130,769</u>	<u>3,295,604</u>
Suma el activo	<u>\$ 155,533,198</u>	<u>\$ 5,915,140</u>	Suma el pasivo y el patrimonio	<u>\$ 155,533,198</u>	<u>\$ 5,915,140</u>

Las 10 notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


DRA. MA. ESTHER OROZCO OROZCO
 DIRECTORA GENERAL

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DE CARÁCTER NO SECTORIZADO
MÉXICO, D.F.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Notas 1 y 2)
(CIFRAS EN PESOS)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
INGRESOS		
Subsidios del Gobierno del D.F. (Nota 2.8)	\$ 376,089,556	\$ 104,589,175
Otros ingresos	457,000	143,220
Total de ingresos	<u><u>376,546,556</u></u>	<u><u>104,732,395</u></u>
Menos:		
GASTOS		
Gastos de operación (Nota 2.8)	376,194,476	105,247,142
Otros gastos		87,503
Total de gastos	<u><u>376,194,476</u></u>	<u><u>105,334,645</u></u>
Remanente (deficiente) del ejercicio	<u><u>\$ 352,080</u></u>	<u><u>\$ (602,250)</u></u>

Las 10 notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.


C.P. CRISTOBAL CABRERA GIL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


DRA. MA. ESTHER OROZCO OROZCO
 DIRECTORA GENERAL

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DE CARÁCTER NO SECTORIZADO
MÉXICO, D.F.

ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Notas 1 y 2)
(CIFRAS EN PESOS)

	<u>Patrimonio</u>	<u>Deficiente del ejercicio de 2007</u>	<u>Remanente (deficiente) del ejercicio de 2008</u>	<u>Suma el patrimonio</u>
<u>Saldos al 1 de enero de 2007</u>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Aportación inicial para inversión recibida del Gobierno del Distrito Federal	3,897,854			3,897,854
Deficiente del ejercicio de 2007			(602,250)	(602,250)
<u>Saldos al 31 de diciembre de 2007</u>	\$ 3,897,854	\$ 0	\$ (602,250)	\$ 3,295,604
Traspaso del deficiente del ejercicio de 2007		(602,250)	602,250	
Aportaciones para inversión recibidas del Gobierno del Distrito Federal	2,593,800			2,593,800
Otras afectaciones	(110,715)			(110,715)
Remanente del ejercicio de 2008 (Notas 2.10 y 9 (2))			352,080	352,080
<u>Saldos al 31 de diciembre de 2008</u>	\$ 6,380,939	\$ (602,250)	\$ 352,080	\$ 6,130,769

Las 10 notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


DRA. MA. ESTHER OROZCO OROZCO
 DIRECTORA GENERAL

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DE CARÁCTER NO SECTORIZADO
MÉXICO, D.F.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Nottas 1 y 2)
(CIFRAS EN PESOS)

OPERACIÓN	2008	2007
Remanente (deficiente) del ejercicio	\$ 352,080	\$ (602,250)
Más:		
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos	0	0
	352,080	(602,250)
Más:		
(Aumento) de cuentas por cobrar	(147,944,297)	(21,481)
Aumento de proveedores	90,946,508	2,314,129
Aumento de acreedores diversos	55,558,634	
Aumento de impuestos y cuotas por pagar	277,751	305,407
Recursos (utilizados) generados en actividades de operación	(809,324)	1,995,805
Más:		
FINANCIAMIENTO		
Subsidios para inversión recibidos del Gobierno del Distrito Federal	2,593,800	3,897,854
Otras afectaciones patrimoniales	(108,272)	
Recursos generados en actividades de financiamiento	2,485,528	3,897,854
Menos:		
INVERSIÓN		
Adquisiciones de activo fijo	(2,593,800)	(3,897,854)
Recursos aplicados en actividades de inversión	(2,593,800)	(3,897,854)
(DISMINUCIÓN) AUMENTO DE EFECTIVO	(917,596)	1,995,805
Más:		
EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	1,995,805	-
EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$ 1,078,209	\$ 1,995,805

Las 10 notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


MA. ESTHER OROZCO OROZCO
 DIRECTORA GENERAL

**INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL
DISTRITO FEDERAL**
**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO
FEDERAL DE CARÁCTER NO SECTORIZADO**
MÉXICO, D.F.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2008**
(CIFRAS EN PESOS)

I. ACTIVIDAD Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

1. Actividad

- a) Por Decreto de Ley publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) del 28 de marzo de 2000, fue creado el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal (ICyTDF), como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, de Carácter No Sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que goza de autonomía técnica, de gestión y presupuesto, con sede en el Distrito Federal; no obstante, a su creación no inició operaciones en ese ejercicio, ya que propiamente no contó con una estructura orgánica, así como un presupuesto que le permitiera realizar sus operaciones. Al respecto, en la GODF del 1 de junio de 2007, se promulga la nueva Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, con la intención de dotar al Instituto de una mayor fuerza y jerarquía en el ámbito de la ciencia y la tecnología, para el desarrollo de una sociedad como la del Distrito Federal. Fue hasta el ejercicio de 2007, cuando el ICyTDF inicia oficialmente sus operaciones con base en el presupuesto autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, autorizándose posteriormente su estructura orgánica, con la cual comienza a operar, por lo que el ejercicio de 2008 corresponde a su segundo año de operaciones.
- b) Conforme al artículo 6 de la Ley de su creación, el ICyTDF tiene como responsabilidades apoyar al Ejecutivo Local, a los Secretarios y Directores de las diferentes dependencias del Gobierno del Distrito Federal, así como a los Jefes Delegacionales, en la determinación, instrumentación, ejecución y evaluación de la política local para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, e impulsar, coordinar y coadyuvar, al desarrollo de las acciones públicas y privadas en la materia. Asimismo, en el artículo 8 de la referida Ley se establecen las atribuciones del ICyTDF, además de lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en lo referente a las Entidades Paraestatales del Distrito Federal.

- c) Para ello, en el referido Decreto, se establece que el ICyTDF tendrá como objeto: I. Vínculo entre la comunidad académica y empresarial con las diferentes dependencias del Distrito Federal y las Delegaciones del Distrito Federal para buscar las mejores soluciones científicas y tecnológicas a los problemas que aquejan a la Ciudad capital; II. Proveer los mecanismos para asesorar al Jefe de Gobierno, a los titulares de las dependencias y las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal, en materia de ciencia, tecnología e innovación; III. Promover y organizar el desarrollo de la investigación, la tecnología y la innovación en el Distrito Federal; IV. Contribuir al desarrollo socioeconómico de la Ciudad de México, de la zona metropolitana y del país; V. Colaborar en la integración de una cultura científica en la Ciudad de México; VI. Establecer y regular las bases para la aplicación y administración de los recursos que en esas materias destinen la Federación y el Distrito Federal; y VII. Fortalecer la modernización científica y tecnológica de la Administración Pública del Distrito Federal, con prioridad en los servicios vinculados con la aplicación de las políticas e instrumentos previstos en este ordenamiento.
- d) Para el cumplimiento de su objeto, el ICyTDF tendrá entre otras, las responsabilidades siguientes: I. Identificar las necesidades para el desarrollo del Distrito Federal y su interrelación con los requerimientos de investigación científica, tecnológica y de innovación; II. Procurar la coordinación de sus actividades con los órganos e instituciones encargadas de promover la ciencia y la tecnología e innovación para cumplir con los objetivos y programas del propio Instituto y del Sistema Educativo del Distrito Federal; III. Colaborar con el Ejecutivo Local en las acciones requeridas para apoyar los trabajos que le solicite la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de desarrollo científico, tecnológico e innovación; IV. Integrar, coordinar la ejecución, evaluar y actualizar el Programa de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal (PROCYTEDF), así como administrar y controlar los presupuestos de ingresos y egresos del Instituto, al igual que los Fondos Federales que le sean asignados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y por otras instituciones y organismos que apoyen e impulsen el desarrollo de la ciencia y la tecnología; además de intervenir en la administración de los fondos y recursos locales, regionales y delegacionales que para el desarrollo de los programas de ciencia, tecnología e innovación se destinen o les sean asignados; V. Coordinarse con la Secretaría de Finanzas para la revisión y análisis integral de los anteproyectos de programa y presupuesto de las dependencias y entidades de la Administración Pública Local, en lo concerniente a los rubros de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, a fin de facilitar su instrumentación y asegurar su congruencia global con las políticas, prioridades, lineamientos programáticos y criterios de asignación del gasto, con la participación de esas dependencias y entidades; VI. Impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico, así como el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la planta productiva local; procurando su vinculación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, así como la participación de las instituciones de educación superior, los centros de investigación de carácter nacional o local, las instituciones federales y estatales y las representaciones de los sectores de producción y servicios en la entidad; VII. Buscar, junto con el sector productivo, la comunidad científica y el Gobierno del Distrito Federal los nichos de oportunidades de desarrollo económico y social que puedan ser impulsados por la ciencia y la tecnología; y VIII. Expedir la normatividad que fomente la capacitación, especialización y actualización de conocimientos en ciencia, tecnología e innovación en las escuelas, instituciones de educación superior y centros de investigación en el Distrito Federal, así como apoyar los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que se realicen en el Distrito Federal.

- e) La dirección y administración del ICyTDF, corresponde a la Junta Directiva integrada por: I. El Jefe de Gobierno; II. El Titular de la Secretaría del Medio Ambiente; III. El Titular de la Secretaría de Salud; IV. El Titular de la Secretaría de Educación; V. El Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico; VI. Siete personalidades provenientes de las instituciones de investigación del Distrito Federal, designadas por el Jefe de Gobierno; Será invitado permanente de la Junta Directiva con derechos a voz pero sin voto, un representante designado por el Director del CONACYT. Además de contar con el apoyo de un Consejo Consultivo para facilitar su interrelación con los sectores público, social y privado, y contará con los servicios técnicos y administrativos, integrado por: I. Una Presidencia, a cargo del Jefe de Gobierno; II. Una Secretaría Ejecutiva, a cargo del Director del Instituto; III. Una representación federal de la Secretaría de Educación Pública; IV: Una representación del CONACYT; V. 15 miembros distinguidos de la comunidad científica y empresarial designados por el Jefe de Gobierno; VI. El Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y VII. Representantes del gabinete del Gobierno del Distrito Federal, designados por el propio consejo consultivo, que pueda asesorar y sugerir acciones relacionadas con Política Interior, con política Económica, con política Socia y de preservación del medio ambiente, y Un representante de las Empresas de Producción de Bienes o Prestación de Servicios; entre estos invitados podrá participar integrantes de las Cámaras y Agrupaciones Industriales del Distrito Federal. El Director del Instituto, fungirá como Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva y suplirá a su Presidente en los casos de ausencia, contará con voz pero sin voto dentro de la Junta Directiva. La Junta Directiva podrá invitar a participar a las sesiones, con voz pero sin voto, a las personalidades del ámbito científico y tecnológico que puedan aportar conocimientos o experiencia a los temas de la agenda respectiva. Además, cuenta con un Manual Administrativo, que incluye los Manuales de Organización y Procedimientos, aprobado por la Junta Directiva del Instituto en la Tercera Sesión Ordinaria llevada a cabo el 4 de octubre de 2007.
- f) El ICyTDF, para el desarrollo de su actividad dispone de un patrimonio, que se integra por: I. Los acervos científicos, tecnológicos y de innovación que constituya el Instituto, así como los estudios, investigaciones y proyectos propiedad del mismo; II. Los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, así como los derechos de propiedad intelectual o por cualquier título legal obtenga el Instituto; III. Los ingresos que perciba por los servicios y acciones que realice en cumplimiento de sus objetivos, o que pueda obtener por cualesquier otro medio legal; IV. Las cantidades que por diferentes conceptos se le asignen en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, una vez que éstas se integren -técnica y legalmente- a sus ingresos, para el cumplimiento de sus objetivos y fines; V. Los subsidios y aportaciones permanentes, periódicas o eventuales que reciba del Gobierno Federal o de alguna otra institución pública, así como de las que reciba de fundaciones, instituciones, empresas y particulares, una vez que estas cantidades se integren -técnica y legalmente- a sus ingresos; así como los que se obtengan de los Organismos Internacionales; VI. Las contribuciones, donaciones, herencias y legados que se hicieren a su favor, así como en los fideicomisos en los que señale como fideicomisario; y VII. Otros que determine la Ley o que establezca a su favor el Ejecutivo Local o Federal.

2. Resumen de las principales políticas contables

2.1. Registro de operaciones y bases de preparación de los estados financieros.

- a) El ICyTDF, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal de Carácter No Sectorizado, forma parte de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, considerando en su caso, las disposiciones que sobre el particular establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, por lo que registra contablemente sus operaciones y prepara sus estados financieros de conformidad con las bases contables que le son aplicables y establece la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (NCAPDF), publicada en la GODF el 29 de diciembre de 2006, que contiene los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas Generales Contables, el Marco Jurídico, la Norma para Informar el Uso del Sistema Registro Electrónico de Contabilidad, y la Norma para Autorizar la Utilización de los Principales Libros de Contabilidad.
- b) Asimismo, el ICyTDF para el registro contable y presupuestal de sus operaciones e información y formulación de Cuenta Pública del Distrito Federal, atiende lo que al respecto establece el Código Financiero del Distrito Federal.
- c) Con base en la NCAPDF de la que forma parte las Normas Generales Contables, figura la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, que en su inciso d) Identificación de Entidades sujetas a la norma, punto 4. Entidades no lucrativas, identifica a las Entidades de investigación de carácter asistencial, educativo, cultural o deportivo, que cumple una clara función social, que en su eficiencia o productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera, y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las aportaciones que se les otorga al Gobierno del Distrito Federal. Por lo que el ICyTDF no reexpresa sus estados financieros, debido a que en el inciso g) Casos excepcionales segundo párrafo de la NCAPDF, se establece que las Entidades sin fines de lucro que se ubiquen en el numeral 4. del inciso d) y cuyas actividades y operación no justifiquen la utilidad técnica o el costo-beneficio de su aplicación, podrá solicitar autorización de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas para adoptar parcialmente la norma o no aplicarla.
- d) De acuerdo con lo anterior, los estados financieros del ICyTDF no pretenden presentar sus activos, pasivos y patrimonio, así como sus ingresos y gastos del ejercicio, de conformidad con las Normas de Información Financiera en México (NIF), en vigor a partir del 1 de enero de 2006, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), como organismo independiente que asume la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México, que anteriormente emitía la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.; comprendiendo la estructura de las NIF, a las Normas de Información Financiera y las Interpretaciones a las NIF, emitidas por el CINIF; los Boletines emitidos por la CPC, que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF; y las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicables de manera supletoria.

- e) La preparación de los estados financieros requiere que la administración del ICyTDF, realice estimaciones y determine supuestos que de acuerdo con las circunstancias se consideren adecuados, para la realización y cuantificación de sus operaciones, que se registran y revelan en los estados financieros.
- f) La administración del ICyTDF, con base en las observaciones y sugerencias emitidas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la objetividad, confiabilidad y oportunidad, en la preparación y presentación de la información financiera y presupuestal, como base para el control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de sus objetivos institucionales, promueve su seguimiento y los avances para su atención oportuna, de conformidad con las sugerencias y, en su caso, medidas correctivas y preventivas, así como acciones de mejora propuestas, que eviten su recurrencia y fomenten el manejo transparente de los recursos públicos y rendición de cuentas sobre su gestión, con los avances y resultados que se informan a la administración del ICyTDF, contribuyendo así al cumplimiento y fortalecimiento del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas, en el sector Ciencia y Tecnología.
- g) La emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2008 y por el ejercicio que terminó en esa fecha, se autorizó por la administración del ICyTDF, a través de los servidores públicos que los suscriben, con fecha 28 de abril de 2009. Asimismo, la H. Junta Directiva tiene facultades para modificar dichos estados financieros y sus notas, por lo que se someterán a su aprobación en la próxima sesión.

2.2 Efectivo

- a) La captación por el ICyTDF, de las ministraciones que por concepto de aportaciones recibe del Gobierno del Distrito Federal, se realiza a través de depósitos bancarios en cuentas que para tal efecto se manejan con BANORTE, S.A.
- b) Las cuentas de cheques no generan rendimientos, por lo que no se tiene ingresos por dicho concepto.
- c) Los cheques librados con anterioridad a la fecha de los estados financieros, que estén pendientes de entrega a sus beneficiarios, no se reclasifican para presentarse formando parte del rubro de Efectivo.

2.3 Cuentas por cobrar

- a) Las cuentas por cobrar provienen de la prestación de servicios e ingresos que obtiene el ICyTDF, mediante la suscripción de convenios de coordinación y colaboración que en cumplimiento de sus objetivos institucionales, realiza con la Administración Pública Federal, las Entidades Federativas y los Municipios, a efecto de establecer políticas, programas y apoyos destinados a impulsar el desarrollo y la descentralización de la investigación científica y tecnológica.

- b) Las aportaciones presupuestales destinados al gasto y en su caso pendientes de ministrar al cierre del ejercicio por el Gobierno del Distrito Federal, se registran como cuenta por cobrar, con crédito a los Ingresos por Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal.
- c) Se analizan las cuentas para el proceso de depuración y cancelación de saldos, dejando evidencia suficiente y competente sobre el hecho, razones y circunstancias que originan la depuración de cuentas contables, presentando una constancia de hechos, de conformidad con la Norma para Depurar y Cancelar Saldos de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal.

2.4 Activo fijo

- a) El edificio que ocupan las instalaciones del ICyTDF forma parte del patrimonio histórico de la Ciudad de México, por lo que se recibió del Gobierno del Distrito Federal como patrimonio asignado y figura contablemente sin valor.
- b) Los bienes muebles e inmuebles, se registran a su costo de adquisición, incluyendo los gastos relacionados con su adquisición, así como el Impuesto al Valor Agregado, debido a que el régimen fiscal del ICyTDF es de persona moral no contribuyente del Impuesto sobre la Renta.
- c) Los bienes muebles recibidos en donación, se registran estimando razonablemente por el área administrativa correspondiente, o de un bien similar o al de avalúo.
- d) No se consideran como activo fijo, los bienes intangibles tales como licencias de software, redes, entre otros, estableciéndose al respecto los controles administrativos adecuados para su salvaguarda.
- e) Para efectos de control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles se registran como bienes inventariables, de acuerdo con el "PADRÓN INVENTARIAL DEL ICYTDF DE 2008".
- f) Con base en la política a que se refiere la nota 2.1 c), el ICyTDF no reexpresa ni deprecia los bienes que integran su activo fijo.

2.5 Cuentas por pagar

- a) Los compromisos por pagar que provienen de convenios de colaboración, corresponden a servicios prestados al ICyTDF por instituciones académicas, centros de investigación y entidades públicas, para la realización de proyectos de ciencia y tecnología.
- b) Los compromisos devengados por la adquisición de bienes recibidos y servicios prestados pendientes de pago al cierre del ejercicio, se encuentran debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- c) Dichos compromisos se identifican y reportan oficialmente como "pasivo circulante" de acuerdo con la normatividad aplicable.

2.6 Patrimonio

En el Artículo 28 de la Ley del ICyTDF de fecha 1 de junio de 2007, se establece cómo se integra su patrimonio, como se describe en la nota 1 f).

2.7 Obligaciones laborales

- a) De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo XI De los trabajadores del Instituto, Artículo 30 de la Ley del ICyTDF de fecha 1 de junio de 2007, se establece que las relaciones de trabajo entre el Instituto y sus trabajadores se regirán por lo dispuesto en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional, a que se refiere la política indicada en la nota 2.11. Por lo que los compromisos por pensiones al retiro de los trabajadores, se asumen por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por lo que no existe contingencia laboral que provisionar por dicho concepto.
- b) No obstante lo anterior, y como se explica en dicho nota 2.11, finalmente las relaciones laborales entre el ICyTDF y sus trabajadores, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del apartado "A" del artículo 123 Constitucional. Por lo anterior, y de conformidad con la Norma para el Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que forma parte de la NCAPDF, todas las Entidades que conforman la Administración Pública del Distrito Federal y que se encuentren sujetas al referido apartado "A" del artículo 123 Constitucional, tienen la obligación de crear el pasivo por concepto de indemnización y prima de antigüedad.
- c) En cuanto a la cuantificación y registro del monto de dichos pasivos, se establece en la referida Norma, que se aplicarán siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado negativo del ejercicio y con el fin de conocer el impacto que tendrá el registro de este pasivo, los importes de la reserva del ejercicio se deberán mostrar separadamente de la correspondiente a ejercicios anteriores. Esta última, podrá reconocerse en un plazo que no exceda de la vida laboral promedio remanente determinada en el estudio actuarial independiente, bajo el método de crédito unitario y proyectado de cada uno de los trabajadores. Situación con base en lo cual, el ICyTDF determinó no cuantificar y registrar dicho pasivo por concepto de obligaciones laborales.

2.8 Aportaciones del Gobierno Estatal y Federal

- a) Las Aportaciones otorgadas por el Gobierno del Distrito Federal, se publican en la GODF y representan asignaciones previstas en el presupuesto anual autorizado, que el ICyTDF recibe mediante ministraciones de fondos previa autorización de las Cuentas por Liquidar Certificadas de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. Las aportaciones para gasto corriente, se registran como ingresos, en el Estado de ingresos y gastos; y las aportaciones para inversión física, se registran en el activo fijo y en el patrimonio, en el Estado de situación financiera. Dichas ministraciones, se reciben mediante depósito bancario a la cuenta que al respecto maneja el ICyTDF.

- b) Los subsidios y aportaciones permanentes, periódicas o eventuales que reciba del Gobierno Federal o de alguna otra institución pública, así como de las que recibe de fundaciones, instituciones, empresas y particulares, una vez que estas cantidades se integren –técnica y legalmente- a sus ingresos; así como los que se obtengan de los Organismos Internacionales, forman parte del patrimonio del ICyTDF.
- c) Las aportaciones pendientes de ministrar al cierre del ejercicio por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, se registran como cuenta por cobrar con crédito a los Ingresos por aportaciones.

2.9 Resultado de ejercicios anteriores

El resultado de ejercicios anteriores, se incrementa o disminuye por afectaciones derivadas de operaciones o actos que se conocen en fecha posterior a la emisión de los estados financieros, sin reestructurar los rubros de los estados financieros que se modifican por tales correcciones.

2.10 Resultado del ejercicio

Representa el remanente o deficiente del ICyTDF como resultado de sus actividades en el período, ya sea como excedente de los ingresos sobre los gastos o como excedente de los gastos sobre los ingresos, respectivamente.

2.11 Marco laboral

- a) Como ya se indicó en la nota 2.7, las relaciones de trabajo entre el ICyTDF y sus trabajadores, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del apartado “A” del artículo 123 Constitucional, bajo el régimen de seguridad social de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (Ley del IMSS), en sustitución de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado “B” del artículo 123 Constitucional, bajo el régimen de seguridad social de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Ley del ISSSTE).
- b) Lo anterior, debido a que la Ley del ISSSTE establece en su “Artículo 1. La presente Ley es de orden público, de interés social y de observancia en toda la República, y se aplicará a las Dependencias, Entidades, Trabajadores al servicio civil, Pensionados y Familiares Derechohabientes, de:... VII. El Gobierno del Distrito Federal, sus órganos político administrativos, sus órganos autónomos, sus Dependencias y Entidades, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incluyendo sus diputados, y el órgano judicial del Distrito Federal, incluyendo magistrados, jueces y miembros del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, conforme a su normatividad específica y con base en los convenios que celebren con el Instituto,...”.

Sin embargo, no fue posible formalizar las acciones jurídico-administrativas que llevó a cabo el ICyTDF ante las autoridades locales del ISSSTE, para inscribir a sus trabajadores como beneficiarios del régimen de seguridad social de la Ley del ISSSTE, debido a que la Subdirección de lo Consultivo del ISSSTE, solicitó como requisito indispensable la entrega de la Publicación de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en la cual la Asamblea de Representantes (Diputados Locales), haya autorizado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a constituirse en garante solidario en este caso del ICyTDF; que por su improcedencia y en contravención a lo dispuesto en dicho artículo 1, fracción VII de la citada Ley del ISSSTE, no fue posible cumplir por el ICyTDF.

2.12 Régimen fiscal

El ICyTDF, por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeto básicamente al régimen fiscal siguiente:

- a) Contribuciones federales: No es causante del Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas morales, y del Impuesto empresarial a tasa única, y del Impuesto especial sobre producción y servicios. Respecto al Impuesto al valor agregado (IVA), se paga por la adquisición de materiales y suministros de bienes de consumo y servicios, que registra como gasto de operación, así como por bienes de activo fijo, en cuyo caso se registra su costo de adquisición incluyendo el IVA respectivo.

Es retenedor del ISR sobre sueldos y salarios, así como del ISR e IVA por la prestación de servicios profesionales. En materia de seguridad social, entera y liquida las cuotas y aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social y liquida las aportaciones al Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores.

- b) Contribuciones locales: Es causante del Impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal, de los Derecho por el suministro de agua, y no es causante del Impuesto predial.

2.13 Contingencias

Las obligaciones o pérdidas relacionadas con eventos contingentes, se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y se disponga de elementos objetivos y certeza para su cuantificación; por lo que de no disponerse de elementos sobre su evidencia, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

II. EXPLICACIÓN DE ALGUNOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. Efectivo

Este rubro se forma como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Banorte, S.A.	<u>\$ 1,078,209</u> (1)	<u>\$ 1,995,805</u>

- (1) Este saldo se integra por las cuentas bancarias para la aceptación y manejo de los recursos con los que opera el ICyTDF, como sigue: No. 0535156252 por \$ 29,456, para el presupuesto; No. 0535156261 por \$ 566,549, para nómina; y No. 0535156270 por \$ 482,204, para los ingresos propios.
- (2) Este saldo por \$1,078,209, se encuentra disminuido por \$ 5,655,097, correspondiente a los cheques expedidos al cierre del ejercicio y pendientes de entrega a sus beneficiarios al 31 de diciembre de 2008, según política a que se refiere la nota 2.2 c).

4. Cuentas por cobrar

Este rubro se presenta enseguida:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Adeudos del Gobierno del Distrito Federal	<u>\$147,963,172</u> (1)	<u>\$ 18,326</u>
Deudores diversos	<u>2,606</u>	<u>3,155</u>
	<u>\$ 147,965,778</u>	<u>\$ 21,481</u>

- (1) Corresponde a las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal pendientes de recibirse al 31 de diciembre de 2008, que se integran por las Cuentas por Liquidar Certificadas No. 00275 por \$ 43,320,432 (Fondo de fomento al uso de tecnologías de punta en la investigación científica y tecnológica); No. 00277 por \$ 280,370 (Programa de becas ICyTDF y otros); y No. 00278 por \$ 104,362,370 (Programa aula digital); cuyos fondos se ministraron en el mes de marzo de 2009, según política que se menciona en la nota 2.3 b)

5. Activo fijo

Conforme a las políticas mencionadas en las notas 2.1 c) y 2.4, los bienes de activo fijo se integran como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<u>Bienes inmuebles</u>		
Edificio	<u>\$ 0</u> (1)	<u>\$ 0</u>
<u>Bienes muebles</u>		
Equipo de transporte	618,242 (2)	154,500
Equipo de cómputo	2,451,157 (3)	1,831,705
Mobiliario y equipo de oficina	3,419,812 (4)	1,911,649
	<u>\$ 6,489,211</u> (5)	<u>\$ 3,897,854</u>

- (1) Edificio que ocupan las instalaciones del ICyTDF catalogado como patrimonio histórico, según política que se indica en la nota 2.4 a)
- (2) Incluye las adquisiciones del ejercicio de 2008 por \$ 463,742, que se integra por el costo de una camioneta de pasajeros Eurovan 2008 por \$ 312,742; y el costo de un automóvil Honda Fit 2008 por \$ 151,000.
- (3) Incluye las adquisiciones del ejercicio de 2008 por importe neto de \$ 619,452, que se integra por el costo de diez computadoras, un servidor, una computadora de diseño y tres impresoras, con un costo de \$ 707,252; y una diferencia por desajuste en el sistema COI en proceso de corrección por \$ (87,805).
- (4) Este importe por \$ 3,419,812, agrupa los conceptos de mobiliario y equipo de oficina por \$ 2,224,065, equipo de administración por \$ 545,855, equipo educacional y recreativo por \$ 229,227, equipos y aparatos de telecomunicaciones por \$ 271,165, y maquinaria y equipo eléctrico por \$ 149,500. Asimismo, dicha cantidad por \$ 3,419,812, incluye las adquisiciones del ejercicio de 2008 por \$ 1,165,965, que se integra por los conceptos de mobiliario y equipo de oficina por \$ 629,540 (armarios, muebles y otros), equipo de administración por \$ 228,730 (extinguidores, engargoladotas, faxes y otros), equipo educacional y recreativo por \$ 36,530 (planeador mensual magnético, grabadora, micrófonos inalámbricos, cámaras fotográficas y otros) y equipos y aparatos de telecomunicaciones por \$ 271,165 (sonidos para la sala de juntas y otros); y una diferencia por desajuste en el sistema COI en proceso de corrección por \$ 342,197.
- (5) Está en proceso la programación del inventario físico de activo fijo con base en el "PADRÓN INVENTARIO DEL ICyTDF DICIEMBRE DE 2008" y de conformidad con lo que al respecto establece el Manual Administrativo del ICyTDF.

6. Proveedores

Este rubro se integra a continuación:

	<u>2008</u>		<u>2007</u>
Consorcio Red Uno, S.A. de C.V.	\$ 42,969,231	(1)(5)	\$ 0
Interconecta, S.A. de C.V.	36,385,316	(2)(5)	
Metales Combinados, S.A. de C.V.	9,668,662	(3)(5)	
Teléfonos de México, S.A. de C.V.	2,852,971	(4)	
Excelencia en Comunicaciones y Tecnología	744,289		
Thomson Reuters	525,030		
Corporación Mexicana de Impresores	101,687		
Herman Miller de México, S.A. de C.V.	13,451		
	<u>\$ 93,260,637</u>		<u>\$ 0</u>

- (1) Corresponde a los servicios de mesa de ayuda de 600 aulas, así como a la adquisición de equipo de cómputo (CPU, monitor, teclado y mouse), equipo de energía ininterrumpida y equipo multifuncional para dichas aulas correspondiente al pago proporcional al mes de

diciembre de 2008, con base en el contrato No. DA/ICYTDF/ICMTP/002/001/2008 de fecha 27 de noviembre de 2008, para el Programa Integral de Conectividad Escolar, Aula Digital.

- (2) Corresponde al servicio de acondicionamiento de aula por instalación eléctrica, pintura y bandeja frontal, de conformidad con la licitación pública No. ICYTDF/LPN/003/08 y contrato DA/ICTDF/LPN/003/001/2008 de fecha 8 de octubre de 2008.
- (3) Corresponde a la adquisición de mesas escolares y sillas escolares, según contrato No. DA/ICYTDF/004/001/2008, de fecha 21 de octubre de 2008, para el Programa Integral de Conectividad Escolar, Aula Digital.
- (4) Corresponde a la contratación de 1400 líneas telefónicas análogas y 1400 servicios de Internet de banda ancha a 4 Mbps.
- (5) Los proveedores y los prestadores de servicios, requisitaron los formatos de entrega-recepción, mediante los cuales comprueban al ICyTDF, que los bienes y los servicios, fueron recibidos y prestados satisfactoriamente, como se requiere en los contratos de adquisición de bienes y de servicios, correspondientes.

7. Acreedores Diversos

Este rubro se forma como sigue:

	<u>2008</u>		<u>2007</u>
Universidad Nacional Autónoma de México	\$ 26,089,115	(1) (2)	
Instituto Nacional de Psiquiatría	6,101,340	(1) (2)	
Instituto Mexicano del Seguro Social	4,034,392	(1) (2)	
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía	3,937,113	(1) (2)	
Universidad Autónoma Metropolitana	3,000,000	(1) (2)	
Universidad Autónoma Metropolitana/Iztapalapa	2,660,400	(1) (2)	
Instituto Nacional de Cardiología	2,254,000	(1) (2)	
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	2,698,786	(1) (2)	
Instituto de Oftalmología	1,787,500	(1) (2)	
Universidad Autónoma Metropolitana/Xochimilco	1,000,000	(1) (2)	
Universidad Autónoma Metropolitana/Cuajimalpa	934,000	(1) (2)	
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	312,941	(1) (2)	
Rand Corporación	11,483	(1) (2)	
Tesorería del Distrito Federal			\$ 1,201,738
Escuela Superior de Ingeniería			356,500
			18,326
Sueldos por pagar	737,491	(3)	737,491
	73		74
	<u>\$ 55,558,634</u>		<u>\$ 2,314,129</u>

- (1) Estos pasivos por la suma de \$ 54,821,070, corresponden básicamente a 98 Convenios de colaboración y 1 contrato de servicios, derivados de las convocatorias emitidas en el ejercicio de 2008 por el ICyTDF, principalmente respecto a los programas sustantivos 1. Ciudad Saludable, 2. Ciudad Sostenible y 3. Ciudad con Conectividad; a que se refiere la política que se menciona en la nota 2.5 a).
- (2) Dichos convenios y contratos se encuentran documentados con la información proporcionada por las instituciones participantes, con relación a los reportes periódicos de los trabajos realizados y la aplicación de los recursos destinados a tales fines, así como sobre el cumplimiento del programa de trabajo, y el informe final al término de la vigencia de los convenios respectivos, en su caso.
- (3) Este importe corresponde a los sueldos devengados al inicio de las operaciones del ICyTDF durante los meses de enero, febrero y marzo del 2007, de los que se solicitó la autorización para su pago a la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal; estando en proceso la definición de su procedencia y exigibilidad, para proceder a su pago o cancelación, de acuerdo con la resolución oficial que al respecto se emita.

8. Impuestos por pagar

Este rubro se presenta enseguida:

	<u>2008</u>		<u>2007</u>
ISR por sueldos y salarios	\$ 364,424		\$ 203,160
ISR por asimilados a salarios	200,198		27,102
ISR por servicios profesionales	9,268		13,664
IVA por servicios profesionales	9,268		13,664
	<u>\$ 583,158</u>	(1) (2) (3) (4)	<u>\$ 305,407</u>

- (1) Los impuestos retenidos por los conceptos que se indican, se enteraron en la declaración fiscal correspondiente al mes de enero de 2009.
- (2) Está en proceso de determinarse el importe que deberá pagar el ICyTDF por concepto de los Derechos por el Suministro de Agua, de conformidad con lo que sobre el particular establece el Código Financiero del Distrito Federal, y la opinión que al respecto emitió la Subdirección Jurídica del ICyTDF.
- (3) El ICyTDF ha pagado en el período del sexto bimestre de 2007 al primer bimestre de 2009, un Impuesto Predial por la suma de \$ 55,428, (2007 por \$ 6,875; 2008 por \$ 41,250; y 2009 por \$ 7,303). Estando en proceso de definirse ante la autoridad competente, el trámite para su devolución o compensación respectiva, debido a que el ICyTDF no es causante de dicho impuesto, de acuerdo con lo establecido por el Código Financiero del Distrito Federal.
- (4) El Impuesto sobre Nóminas por \$ 68,678 correspondiente al mes de diciembre del 2008, las Cuotas al IMSS por \$ 91,949, las aportaciones al Infonavit por \$94,484 y al Sistema de

Ahorro para el Retiro por \$106,502 del sexto bimestre de 2008, se registró contablemente su pago en el mes de diciembre de dicho año.

9. Patrimonio

Este rubro se presenta enseguida:

	<u>2008</u>		<u>2007</u>
Patrimonio	\$ 6,380,939	(1)	\$ 3,897,854
Deficiente del ejercicio de 2007	(602,250)		
Remanente (deficiente) del ejercicio de 2008	<u>352,080</u>	(2)	<u>(602,250)</u>
	<u>\$ 6,130,769</u>		<u>\$ 3,295,604</u>

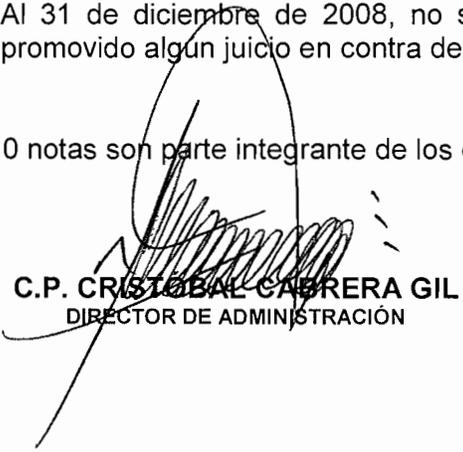
- (1) El patrimonio por \$6,380,939, incluye un incremento en el ejercicio de 2008 por \$ 2,483,085, que se integra por las aportaciones para inversión recibidas del Gobierno del Distrito Federal por \$2,593,800, de acuerdo con la política a que se refiere las notas 2.8; así como otras afectaciones por \$ (110,715), por desajuste en el sistema COI en proceso de corrección.
- (2) El remanente del ejercicio de 2008 por \$ 352,080 (0.1 % de los ingresos), es el que presenta el estado de ingresos y gastos, con un total de ingresos por \$ 376,546,556 y un total de gastos por \$ 376,194,476 (99.9 %).

III. CONTINGENCIAS

10. Juicios

Al 31 de diciembre de 2008, no se tiene conocimiento ni se ha recibido alguna demanda o promovido algún juicio en contra del ICyTDF.

Estas 10 notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.



C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



DRA. MA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL

VII.2 ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS

VII.2.1 Estados financieros Dictaminados